



**I.E.S. ENRIQUE
TIERNO GALVÁN**

CIF: Q2868574A

Código de centro: 28020703



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Comunidad
de Madrid

Dirección de Área Territorial
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2025/26

CENTRO: IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN

CÓDIGO: 28020703

DAT MADRID-CAPITAL

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS

El FSE+ invierte en su futuro

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PREÁMBULO	2
2. ANÁLISIS CONTEXTUAL DEL CENTRO	6
3. OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS	10
4. INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO	17
5. ORGANIGRAMA DEL CENTRO	18
6. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	28
7. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	31
8. CONVIVENCIA EN EL CENTRO	37
9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	39
10. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	52
11. RECURSOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	59
12. DIFUSIÓN DEL PROYECTO	60

PREÁMBULO

El Proyecto Educativo (P.E.C) es un documento vivo que se va actualizando cada año a través de la PGA. El tercer año de este equipo directivo 25-26 se plantea tanto en la CCP como en el Claustro la necesidad de renovar el Proyecto Educativo. Es elaborado por el equipo directivo asumiendo las propuestas del claustro y de la CCP. Posteriormente se revisa en CCP y se aprueba en Claustro y Consejo Escolar.

Según la LOMLOE en su artículo 121. Proyecto educativo:

1. El proyecto educativo del centro recogerá **los valores, los fines y las prioridades** de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará **los principios, objetivos y metodología** propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.

2. Dicho proyecto estará enmarcado en unas líneas estratégicas y tendrá en cuenta las características del **entorno social, económico, natural y cultural** del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. El proyecto recogerá, al menos, la forma de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especificando medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- 2 bis. Los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística, en lengua castellana y en su caso en las lenguas cooficiales, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo.

Las Administraciones educativas adoptarán las iniciativas necesarias para facilitar a los centros la aplicación de dichas medidas.

- 2 ter. El proyecto educativo **incorporará un plan de mejora**, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
3. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán **hacerse públicos** con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.
4. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.
5. Los centros **promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales** y el propio centro en los que se consignent las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.”

El Proyecto Educativo es la referencia para la actuación de todos los sectores que intervienen en la vida del centro. Es un proyecto en continua construcción, ampliación y adecuación a la realidad de nuestro centro y su entorno.

Legislación

El Proyecto Educativo queda sometido a la siguiente normativa legal:

- Constitución. Art. 27.3.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) en su artículo 121.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (LODE), reguladora del Derecho a la Educación.
- Orden Ministerial de 29 de junio de 1994 y Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996 sobre instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los Centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Diferentes Decretos de currículum y su desarrollo.

Enfoques de la LOMLOE

Según afirmaba la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, las sociedades actuales conceden gran importancia a la educación que reciben sus jóvenes, en la convicción de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. Mientras que para cualquier persona la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo sus capacidades, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica, para la sociedad es el medio más idóneo para transmitir y, al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Asimismo, el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros.

En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

En estas nuevas circunstancias, se hace necesario conceder importancia a varios **enfoques** que resultan claves para adaptar el sistema educativo a lo que de él exigen los tiempos a que nos enfrentamos:

1. La Ley incluye el **enfoque de derechos de la infancia** entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés

superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

2. Adopta un **enfoque de igualdad de género** a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.
3. Plantea un **enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito** en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje.
4. Reconoce la **importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030**. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial– a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.
5. La Ley insiste en la **necesidad de tener en cuenta el cambio digital** que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa. El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. El mundo digital es un nuevo hábitat en el que la infancia y la juventud viven cada vez más: en él aprenden, se relacionan, consumen, disfrutan de su tiempo libre. Con el objetivo de que el sistema educativo adopte el lugar que le corresponde en el cambio digital, se incluye la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Con ello se hace efectivo el derecho a la educación inclusiva como derecho humano para todas las personas, reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada

por España en 2008, para que este derecho llegue a aquellas personas en situación de mayor vulnerabilidad.

ANÁLISIS CONTEXTUAL DEL CENTRO

Reseña histórica

La historia de Usera está íntimamente ligada a la del pueblo de Villaverde, ya que la mayor parte de lo que hoy es el distrito ha pertenecido tradicionalmente a su término municipal, excepto una zona al Norte, que pertenecía al municipio de Madrid y otra al Oeste, que pertenecía al de Carabanchel Bajo. Las primeras noticias acerca de Villaverde datan del siglo XVI.

A principios de los años 40 van llegando grandes empresas (Boetticher y Navarro, Marconi Española, etc.) a las inmediaciones de Villaverde pueblo. Son empresas promovidas por el Instituto Nacional de Industria, que ocupan grandes superficies y absorben mucho trabajo. Y es dentro de las dependencias de la empresa Boetticher y Navarro donde tiene los orígenes nuestro Centro, aproximadamente sobre 1950, denominándose «Escuela de Orientación y Formación Profesional de Villaverde». Esta empresa incluso proporcionaba trabajo a los alumnos que allí concluían sus estudios. Posteriormente, y dependiendo ya del Ministerio de Educación y Ciencia, pasó a denominarse «Instituto de Formación Profesional de Madrid» (Villaverde).

Entre 1971 y 1974 aparecen en el Sur, ocupando terrenos de anteriores casas bajas, el hospital «12 de Octubre» y una serie de equipamientos educativos como el colegio «Ciudad de Jaén» y el «Instituto Profesional de Sordomudos Ponce de León».

A mediados de los 80 se produce una importante implantación de equipamientos en la zona:

- Un centro de E.G.B. en la Meseta de Orcasitas.
- Un instituto en Orcasur y otro en la Meseta de Orcasitas.
- El colegio de educación especial «Juan Miró» que se inaugura en Orcasitas en 1984.
- El instituto de F.P. «Cerro Blanco de Zofío» en 1986.
- También en 1985 el Instituto de F.P. «Enrique Tierno Galván», en unas tierras antes ocupadas por un desguace de automóviles a los que se obligó a trasladarse a un polígono fuera de Madrid. Se trasladan aquí, entonces, nuestros compañeros del Instituto de Formación Profesional de Madrid (Villaverde).
- El centro cultural del «Poblado Dirigido de Orcasitas».
- La biblioteca de la Meseta de Orcasitas.

Características del entorno

Nuestro centro, el IES Enrique Tierno Galván, se ubica en el barrio Orcasur del distrito de Usera (Madrid). Es un instituto de carácter público. Imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, CFGB de Mantenimiento de vehículos e Informática y Comunicación, Ciclos Formativos de Grado medio y superior de cuatro familias profesionales (Automoción, Electricidad, Informática e Instalaciones frigoríficas y de calor). El alumnado de ESO y Bachillerato es fundamentalmente de los barrios del propio distrito, sin embargo, en formación profesional proceden de una gran diversidad de zonas.

El IES Enrique Tierno Galván se funda en 1985, con el nombre de Instituto de F.P. Enrique Tierno Galván. A partir de 1992 se empezó a incorporar la ESO y pasó a tener la denominación actual.

Se encuentra en la calle de Eduardo Barreiros 17, dispone de un gran número de medios de comunicación a su alrededor: autobuses EMT: 18-22-59-76-79-85-86; autobuses interurbanos: 411-421-422-424-447-448; metro: línea 3 que facilitan la asistencia de alumnos de otros barrios de Madrid y de otros municipios de la Comunidad de Madrid.

Las familias del barrio se encuentran comparativamente con otros barrios y distritos en una situación socioeconómica desfavorecida. Como indicadores, la tasa de desempleo del barrio de San Fermín es mayor que la media de Usera¹ (11,1%, siendo la media del distrito 10,4%) y sus niveles medios de estudios son también bajos (menos del 15% tienen estudios de educación superior en el distrito Usera frente al 35% de la media de la ciudad de Madrid). Este contexto hace que el centro educativo intente ofrecer un respaldo en cuanto a espacios de aprendizaje, experiencias educativas y recursos didácticos que en muchos casos las familias no pueden aportar por sí solas. Alta diversidad del alumnado, tanto de origen como de nivel curricular. Tenemos un porcentaje considerable de alumnos de reciente incorporación al sistema educativo madrileño.

La población inmigrante del barrio es de aproximadamente un 23,98%, (en otros barrios de Madrid oscila entre un 8% y un 25%), principalmente de origen ecuatoriano, peruano, rumano, boliviano, dominicano y un crisol de otras nacionalidades. Por lo que la multiculturalidad es una de nuestras señas de identidad.

En las proximidades del Instituto se encuentran el parque de Madrid-Río y el parque de Pradolongo lo que favorece la realización de un buen número de actividades extraescolares relacionadas con la naturaleza y el deporte. También a nuestro alrededor se sitúa la Biblioteca municipal de San Fermín, la Caja Mágica, el centro juvenil Pipo Velasco, el centro Stella Maris y el Matadero con un gran número de actividades en las que nuestro centro participa. Merece reseñar nuestra gran relación con el Hospital universitario "Doce de Octubre" participando en su intensa actividad cultural.

¹ <https://www.madrid.es/UnidadWeb/UGBDD/Actividades/Distritos/Usera/DiagnosticoUsera/DiagnosticoUsera.pdf>

Características del centro

Alumnado

La población de nuestro centro es heterogénea, en cuanto a sus intereses, conocimientos, culturas y capacidades. Escolarizamos a alumnos de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de grado básico, medio y superior. Somos un centro multicultural con alumnado de diferentes nacionalidades: española, marroquí, rumana, venezolana, peruana, colombiana, dominicana, china, brasileña, ucraniana, argentina, boliviana, etc. También tenemos alumnado español de etnia gitana.

El centro tiene en adscripción múltiple 15 centros de educación primaria: CEIP Antonio de Nebrija, CEIP Ciudad de Jaén, CEIP Gloria Fuertes, CEIP República de Brasil, CEIPSO Meseta de Orcasitas, CEIP Barcelona, CEIP Ciudad de los Ángeles, CEIP Juan de la Cierva, CEIP República de El Salvador, Liceo Oroquieta, CEIP Ciudad de Córdoba, CEIP EL Espinillo, CEIP Nuestra Señora de la Fuencisla, CEIP Los Rosales y Colegio San Fermín.

Debido a la variedad de enseñanzas que se imparten en nuestro centro contamos con alumnado con un rango de edad muy amplio, desde los 12 años a más de 50. En el curso 2023-24 el centro tuvo matriculados **1458** alumnos que se organizaron en **58,5 unidades**, de las cuales **23,5** eran de ESO y Bachillerato y **35** de Ciclos Formativos. En el curso 2024-25 el centro tuvo matriculados **1349** alumnos que se organizaron en **58,5 unidades**, de las cuales **23,5** eran de ESO y Bachillerato y **35** de Ciclos Formativos. En el curso 2025-26 el centro tiene matriculados **1330** que se organizan en **56,5 unidades**, de las cuales **22,5** son de la ESO y Bachillerato y **34** de Ciclos Formativos.

Familias

La participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos es de vital importancia para el proceso de enseñanza-aprendizaje. El talón de Aquiles de nuestro centro es la escasa o nula participación de las familias en las actividades del centro.

El nivel socio-económico-cultural de las familias es medio-bajo. Son en su mayoría asalariados, muchos de ellos inmigrantes.

Tenemos familias con bajo nivel de alfabetización que necesitan ayuda y supervisión para las gestiones generales del centro y para llevar un adecuado seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijos. En muchas ocasiones se acompaña con escaso nivel de alfabetización digital: uso del correo electrónico y la aplicación Robles.

Nuestra propuesta es continuar implicando más a las familias en el Proyecto Educativo, siendo necesario seguir manteniendo reuniones con el AMPA para conseguir una mayor coordinación y participación en el proyecto de centro.

Personal docente

El Claustro de profesores en la actualidad (septiembre 2025) está compuesto según cupo por 116 (115,82) docentes, distribuidos en 15 departamentos de coordinación didáctica, 4 de familias profesionales y el departamento de Orientación. La situación en referencia al centro es: 50 profesores son definitivos (de los cuales 7 no están en el centro), 9 profesores en expectativa de destino, 4 profesores en comisión de servicios (dos de ellos en jefatura de estudios adjunta), 8 profesores en prácticas y 52 profesores interinos. Además, contamos con cuatro auxiliares de conversación: 2 de inglés y 2 de francés (una de las auxiliares a media jornada).

El claustro cuenta con buenos profesionales, preocupados por la enseñanza, lo que redunda en los resultados académicos, en la participación en los proyectos y actividades de convivencia que curso tras curso se realizan.

La distribución del profesorado por departamentos y familias profesionales en el curso 2025-26 es la siguiente:

Departamento/Familia profesional	Número de componentes
Artístico	3
Biología y Geología	7
Economía	1
Educación Física	4
Electricidad y Electrónica	4
Filosofía	1
F.O.L	4
Francés	1
Física y Química	3
Geografía e Historia	6
Informática	24
Inglés	7
Instalación y Mantenimiento	10
Latín	1
Lengua Castellana y Literatura	10
Matemáticas	6
Orientación	6
Religión	1
Tecnología	4

Transporte y Mantenimiento de vehículos	17
--	----

Personal de Administración y Servicios

El centro cuenta con 14 trabajadores en el personal de administración y servicios. En la Secretaría del centro hay 4 funcionarios, una con destino definitivo y tres interinos. En la Conserjería se cuenta con 4 personas en horario diurno y 2 en horario vespertino. La limpieza está a cargo de una contrata. También hay un operario autónomo de mantenimiento del centro.

OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS GENERALES

Asumimos los fines que se recogen en la LOMLOE (Ley Orgánica de Educación de 23/2020, que modifica la LOE):

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

- a) Seguir mejorando los resultados académicos y promover actuaciones educativas encaminadas a la reducción del fracaso escolar y el abandono prematuro del sistema educativo.
- b) Impulsar una metodología de enseñanza adaptada a las necesidades del alumnado que fomente el trabajo en equipo y la autonomía de los aprendizajes.
- c) Fomentar el aprendizaje por proyectos, colaborativo, de servicio, etc.
- d) Disminuir el absentismo del alumnado.
- e) Consolidar al centro como “CENTRO STEM” (curso 2025-26).
- f) Consolidar al centro como “INSTITUTO PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE” (curso 2025-26).
- g) Consolidar la buena convivencia en el centro y prevenir las faltas de disciplina.
- h) Proporcionar a nuestros alumnos una formación actualizada que les capacite para incorporarse adecuadamente al mercado laboral.
- i) Facilitar la labor docente y fomentar la innovación.
- j) Renovar y fomentar las TIC.
- k) Continuar fomentando la participación de los alumnos, profesores, personal no docente y familias en la vida del Centro.

- l) Potenciar las relaciones del centro con el exterior.
- m) Optimizar espacios e instalaciones.

SEÑAS DE IDENTIDAD

Las principales señas de identidad que rigen el funcionamiento del IES Enrique Tierno Galván se muestran en el esquema adjunto:

DIVERSIDAD Debido a que la población de nuestro centro es heterogénea en cuanto a sus intereses, conocimientos, culturas y capacidades, reflejo del barrio en el que se localiza. Se ha de aprovechar la riqueza que supone tener una comunidad educativa tan multicultural. Así como también, la gran variedad de enseñanzas que se imparten en nuestro centro.	CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD La educación ha de estar basada en el diálogo como forma de comunicación esencial entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Tanto el diálogo como la mediación serán estrategias preferentes para la resolución de conflictos en el ámbito escolar. Fomentar el espíritu solidario también mejorará la convivencia. Continuaremos consolidando las actividades de convivencia y la mediación.
FORMACIÓN ACADÉMICA Mejorar la formación académica de nuestro alumnado les permitirá alcanzar sus objetivos y ver su futuro de forma más optimista. Pero, sobre todo, mejorará su autoestima.	ACTIVIDADES CURRICULARES FUERA DEL AULA (EXTRAESCOLARES) La realización de actividades curriculares fuera del aula tiene una larga trayectoria en nuestro centro. Dichas actividades suponen una forma muy eficaz de aprendizaje y en el caso, del alumnado muy vulnerable conocer entornos a los que les es muy difícil acceder desde su entorno familiar.

CONCRECIONES DEL CURRÍCULO

En la **ESO** la concreción del currículo se articula según la siguiente legislación:

- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, promovidos con la finalidad de revisar las medidas previstas en el texto original y ulteriores modificaciones. De conformidad con el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, ha fijado, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. El citado real decreto establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa. La concreción en términos competenciales de estos fines y principios establece las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar estas enseñanzas. Asimismo, el referido real decreto fija, para cada una de las materias, las competencias específicas previstas para la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y contenidos. De conformidad con el artículo 13.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las administraciones educativas establecerán el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en el mismo y que requerirán, en el caso de la Comunidad de Madrid, el sesenta por ciento de los horarios escolares. A su vez, de acuerdo con el artículo 13.4, los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de esta etapa establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte de su proyecto educativo.
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 59/2024, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria, el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la

ordenación y el currículo del Bachillerato. Tras la aprobación de la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE) derivada de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (en lo sucesivo LOMLOE), y de los reales decretos por los que se ordena y establecen las enseñanzas mínimas de los currículos de las etapas Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se procedió, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a completar dicho currículo de acuerdo a lo que establece el artículo 6.5 de la LOE.

- Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

En **Bachillerato** la concreción del currículo se articula según la siguiente legislación:

- La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, promovidos con la finalidad de revisar las medidas previstas en el texto original y ulteriores modificaciones. De conformidad con el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, ha fijado, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. El citado real decreto establece los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa. La concreción en términos competenciales de estos fines y principios establece las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas previsto al finalizar la etapa. Asimismo, el referido real decreto fija, para cada una de las materias, las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y saberes básicos. De conformidad con los artículos 6.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el artículo 18.3 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, las Administraciones educativas establecerán el currículo del Bachillerato, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en el mismo y que requerirán, en el caso de la Comunidad de Madrid, el sesenta por 100 de los horarios escolares. A su vez, de acuerdo con el artículo 18.4, los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de esta etapa establecido por las Administraciones educativas, concreción que formará parte de su proyecto educativo.
- Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

- Decreto 59/2024, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria, el Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato. Tras la aprobación de la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE) derivada de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (en lo sucesivo LOMLOE), y de los reales decretos por los que se ordena y establecen las enseñanzas mínimas de los currículos de las etapas Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se procedió, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a completar dicho currículo de acuerdo a lo que establece el artículo 6.5 de la LOE.
- Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, en el porcentaje correspondiente a la Comunidad de Madrid, según el artículo 6.4 de la LOE.

En **Ciclos Formativos** la concreción del currículo se articula según la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP) y por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Estas normas disponen, entre otros aspectos, cómo deben ser organizadas las enseñanzas de formación profesional en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. Modificado por Real Decreto 565/2024.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. Modificado por Real Decreto 565/2024.
- Decreto 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- Orden 893/2022, de 21 de abril, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y

acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. Modificada por Orden 3413/2022, de 15 de noviembre (pendiente de publicación nueva orden que la deroga).

- Decreto 102/2024, de 13 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican cuarenta y un decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de ciclos formativos de grado medio.
- Decreto 103/2024, de 13 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican setenta y seis decretos por los que se establecen para la Comunidad de Madrid planes de estudios de ciclos formativos de grado superior.
- Orden 3536/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se aprueba el catálogo de módulos profesionales de la parte de optatividad en los ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional en la Comunidad de Madrid y se establece el procedimiento de incorporación de módulos profesionales optativos a este catálogo.
- Orden 3537/2025, de 12 de agosto, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el currículo de los módulos profesionales de carácter transversal incluidos en los planes de estudios de los ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 18 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la sesión de evaluación para el acceso a la fase de formación en empresa u organismo equiparado en el curso académico 2024/2025.
- Resolución de 10 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se establece el modelo de convenio o acuerdo entre centros docentes y empresas u organismos equiparados y la documentación complementaria para el desarrollo de la fase de formación en empresa u organismo equiparado en las enseñanzas de formación profesional.
- Instrucciones de 8 de mayo de 2025, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se actualizan algunos modelos de los documentos de evaluación de los ciclos formativos de los grados D y E para el año académico 2024-2025.
- Resolución de 17 de junio de 2025, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se

dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional en el curso académico 2025-2026.

INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO

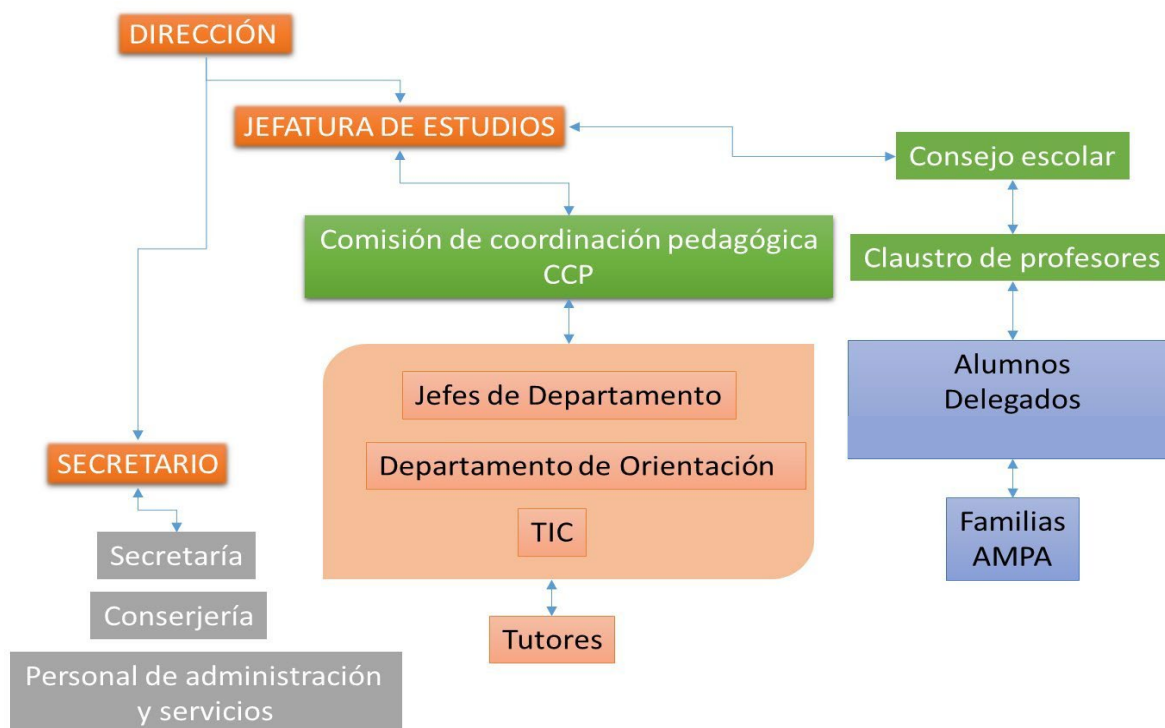
El IES Enrique Tierno Galván cuenta en la actualidad con los siguientes medios, necesarios para el desarrollo de la actividad docente:

- **Biblioteca** con mesas para la lectura y desarrollo de actividades cooperativas.
- Un **laboratorio de Física y Química** y un **laboratorio de Biología**. En los cuales se desarrollan las prácticas con el propósito de potenciar y motivar a los alumnos al mundo científico, lo cual se verá reforzado por nuestra incorporación al programa STEM.
- Un **taller de tecnología**, un **taller de electricidad**, un **taller de informática**, cinco **talleres de automoción** y tres **talleres de instalación y mantenimiento**.
- Un **aula de dibujo**.
- Un **aula de emprendimiento (APE)**.
- Un **aula tecnológica (ATECA)**.
- Un **huerto**.
- Pistas deportivas, rocódromo, parque de calistenia y gimnasio.
- Dos **aulas de informática**, una de ellas de uso exclusivo del departamento de tecnología y dos **carros** con treinta tabletas informáticas.
- Salón de Actos.
- Departamentos y despachos.

Disponemos en nuestras aulas de nuevas tecnologías de la información: internet y Wi-Fi (en todas las aulas), ordenador, proyector, pantalla interactiva y cámaras web (en casi todas las aulas). Las pantallas y las cámaras web fueran instaladas por la consejería de educación en el curso 2024-25.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO

El centro se organiza en los siguientes Órganos de Gobierno y de Funcionamiento: Departamentos, Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, Consejo Escolar y Equipo Directivo.



CONSEJO ESCOLAR

COMPOSICIÓN

La que indica la LOMCE en su artículo 126 y las modificaciones introducidas en la LOMLOE en el artículo 67. Cuando sea necesario, se invitará a los Jefes de estudios adjuntos, los Jefes de Departamento y cualquier otra persona perteneciente o no a la Comunidad Educativa que puedan aportar o proponer alguna cosa de interés para el Centro y sus alumnos.

Actualmente lo forman: directora, jefa de Estudios turno diurno y jefe de Estudios turno vespertino, secretario (con voz y sin voto), 7 representantes del profesorado, 4 representantes del alumnado, 2 padres o madres, representante del PAS y 1 representante del Ayuntamiento.

COMPETENCIAS

Las que marca el artículo 127 de la LOE, modificado por la LOMCE y la LOMLOE:

- a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley.
- b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que la presente Ley establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en esta Ley y disposiciones que la desarrollen.
- f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- i) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.

- k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.
- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

PROCESOS DE ELECCIÓN/ CRITERIOS DE DESIGNACIÓN

El proceso electoral se regirá por los reglamentos que regulan la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares que se relacionan a continuación, así como por las disposiciones que los desarrollan:

- Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, (BOE de 21 de febrero).
- Orden de 28 de febrero de 1996, regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de Centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria y fija el período de elección en la segunda quincena de noviembre y su desarrollo.
- Orden de 28 de febrero de 1996, regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de Centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria y fija el período de elección en la segunda quincena de noviembre y su desarrollo.
- Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y órganos unipersonales de gobierno de centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. En dicha Orden se fija, para los citados centros, el período de elección en la segunda quincena de noviembre y se establece el procedimiento para su desarrollo, (BOE de 5 de marzo).

Dentro del Consejo Escolar se han articulado las siguientes comisiones:

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Composición

La directora, 1 representante del profesorado, 1 representante de las familias y 1 representante del alumnado.

Funciones

- Promover que las actuaciones en el Centro favorezcan la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes.
- Impulsar el conocimiento y la observancia de las normas de convivencia.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia.
- Adoptar medidas preventivas para garantizar los derechos de los alumnos y para impedir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia. Resolver y mediar en los conflictos planteados.
- Evaluar el plan de convivencia al final de cada curso escolar.

COMISIÓN ECONÓMICA y DE OBRAS

Se crea por decisión del Consejo Escolar del IES Enrique Tierno Galván.

Composición

El secretario, 1 representante del profesorado, 1 representante de las familias y 1 representante del alumnado.

Funciones

- Participar en el estudio de las necesidades de compra y decidir la prioridad de las mismas.
- Evaluar los presupuestos presentados y elegir el más adecuado.
- Colaborar en la confección del proyecto de presupuesto del centro.
- Informar al Consejo Escolar de la situación económica y de las necesidades materiales.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

La CCP está constituida por los jefes de departamento y de las familias profesionales, la directora y los jefes de estudios (diurno y vespertino) y el secretario, que es el miembro del profesorado con menor edad.

Se reúne regularmente y atiende las responsabilidades que tiene encomendadas. Existe desde el principio de curso un calendario en el que se han agendado todas las fechas en que se realizarán las reuniones ordinarias. Las deliberaciones y decisiones que tienen lugar en el seno de la misma se transmiten al resto de los profesores a través de los jefes de departamento y de las familias profesionales.

El objetivo primordial dentro del proyecto educativo es que la CCP se convierta en un lugar de debate de aquellos aspectos fundamentales tanto curriculares como organizativos. Destacamos la necesidad de desarrollar vías fluidas de intercambio de información entre departamentos didácticos y esta comisión. Existe desde el principio de curso un calendario en el que se han agendado todas las fechas en que se realizarán las reuniones de la CCP ordinarias.

CLAUSTRO

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del Centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del Centro. Existe desde el principio de curso un calendario en el que se han agendado todas las fechas en que se realizarán los claustros ordinarios.

Composición del Claustro de Profesores (Artículo 128 LOMLOE)

1. El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.
2. El Claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro.

Competencias del Claustro de Profesores (Artículo 129 LOMLOE)

El Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.

- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo es el órgano ejecutivo de gobierno de los Centros públicos, estará integrado por el Director, el Jefe de Estudios, el Secretario y cuantos determinen las Administraciones educativas.

Composición

La directora, jefa de estudios turno diurno, jefe de estudios turno vespertino, secretario y tres jefes de estudios adjuntos, dos de ESO y Bachillerato y uno de Ciclos Formativos.

Competencias

Según el artículo 131 de la LOMLOE son competencias equipo directivo:

1. La dirección de los centros educativos ha de conjugar la responsabilidad institucional de la gestión del centro como organización, la gestión

administrativa, la gestión de recursos y el liderazgo y dinamización pedagógica, desde un enfoque colaborativo, buscando el equilibrio entre tareas administrativas y pedagógicas.

2. El equipo directivo, órgano ejecutivo de gobierno de los centros públicos, estará integrado por el director o directora, el o la jefe de estudios, el secretario o secretaria y cuantos cargos determinen las Administraciones educativas.
3. El equipo directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del director o directora y las funciones específicas legalmente establecidas.
4. El director o directora, previa comunicación al Claustro de profesores y al Consejo Escolar, formulará propuesta de nombramiento y cese a la Administración educativa de los cargos de jefe de estudios y secretario o secretaria de entre el profesorado con destino en dicho centro.
5. Todos los miembros del equipo directivo cesarán en sus funciones al término de su mandato o cuando se produzca el cese del director o directora.
6. Las Administraciones educativas favorecerán el ejercicio de la función directiva en los centros docentes, mediante la adopción de medidas que permitan mejorar la actuación de los equipos directivos en relación con el personal y los recursos materiales y mediante la organización de programas y cursos de formación.

DEPARTAMENTOS Y FAMILIAS PROFESIONALES

Los departamentos y familias profesionales cumplen con los requisitos que marca la legislación. El jefe de departamento es nombrado por el director, escuchado el departamento, por un período de cuatro años, siguiendo la normativa vigente. Se reúnen semanalmente y confeccionan las programaciones y hacen el seguimiento de las mismas. Organizan las actividades complementarias y extraescolares. También establecen distintas medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo en el Plan del centro.

Destacamos la importancia de la coordinación interna y señalamos la necesidad de que se potencie la colaboración y el intercambio entre los diferentes departamentos el instituto para el desarrollo de actividades interdisciplinares.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El departamento de Orientación está formado por dos orientadores, una de ellos a media jornada, dos profesoras de servicios a la comunidad (PSC) y dos profesoras de pedagogía terapéutica (PT). Una de PSC será la coordinadora de bienestar.

Este departamento atiende las siguientes funciones:

1. Atención al proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
2. Acción Tutorial.
3. Orientación Académica y Profesional.
4. Seguimiento del absentismo.
5. Atención socio-emocional.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN

En los diferentes colectivos, los niveles de participación son:

Alumnado

Se va a fomentar la participación del alumnado en la vida del centro a través de diversas vías:

- Tablones de anuncios. Existen tablones en las clases y en el vestíbulo para que los alumnos participen en la toma de decisiones con información fidedigna.
- Aulas virtuales de Educamadrid. Todo el profesorado deberá tener un aula virtual de Educamadrid para comunicarse con su alumnado.
- Acción tutorial. Se promueve la participación de los estudiantes desde la acción tutorial, aportando información desde el departamento de Orientación y la jefatura de estudios y recibiendo el *feedback* del alumnado a través de la hora de tutoría.
- A partir del curso 2025-26 se crearán las Juntas de Delegados. Se pedirá a los delegados del grupo-clase que asistan a las convocatorias de juntas de delegados que se realizarán a lo largo del curso escolar. Una por trimestre y siempre que sea necesario para preparar la participación en el Consejo Escolar.
- A partir del curso 2025-26 en la convivencia con la creación de alumnos ayudantes y mediadores. Es una estructura participativa compuesta por alumnos de cursos de la ESO. Estos alumnos deben tener una influencia positiva en el grupo y ser personas discretas, empáticas, tolerantes, respetuosas, creativas para la resolución de conflictos y con capacidad de escucha, comunicación y negociación.
- Participación en el proyecto *Erasmus+*. Nuestro centro participa en los siguientes proyectos: **KA121, KA122, y KA131.**
- Patios inclusivos. El objetivo de esta iniciativa es fomentar el ocio saludable, alejado de las pantallas.
- Comisión de igualdad. Sus objetivos son: fomentar la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, tratamiento y erradicación de la LGTBIfobia, propiciar un

espacio de interlocución entre profesorado y alumnado para favorecer la convivencia, fomentar el respeto mutuo y la tolerancia.

- Redes sociales: a través del Instagram del centro.

Familias

Se va a fomentar la participación de las familias en la vida del centro a través de diversas vías:

- Comunicación. Es fundamental tener una comunicación continua y fluida con las familias de nuestro alumnado para involucrar a las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as. Se utilizan los siguientes canales de comunicación:
 - Los correos de Educamadrid de todo el profesorado y los institucionales (dirección, jefatura, secretaría...).
 - Página web del centro.
 - Aplicación ROBLE.
 - Teléfonos. Se debe utilizar la comunicación telefónica para tratar cualquier incidencia que ocurra con el alumnado.
 - Citas presenciales. Las familias pueden solicitar cita presencial con cualquier profesor/a del centro.
- Solicitar la Colaboración del AMPA/AMFA para participar como jurados en los concursos que se realicen en el centro.
- Estimular la participación activa de las familias en el Consejo Escolar.
- Organizar una escuela de familias.
- Seguir potenciando entre el alumnado el uso completo de la agenda escolar como vehículo de comunicación entre el profesorado y las familias.
- Mantener reuniones periódicas y al menos una vez por trimestre entre el Equipo Directivo y el AMPA/AMFA.
- Convocar más de una reunión (dos) de los tutores con las familias de su grupo. La importancia no solo radica en que es un momento adecuado para comunicar información relevante sino también para que las familias conozcan el centro, su proyecto educativo, los medios, la metodología, las características del grupo-aula de sus hijos/as. Se espera que el conocimiento mutuo facilite la prevención de las dificultades más comunes.
- Impulsar las entrevistas entre el tutor/a con las familias del alumnado. A través de estas entrevistas no solo se quiere tratar asuntos que afectan a un/a solo alumno/a en particular sino también cuando necesitamos la colaboración de las familias para resolver problemas puntuales. También se deberían fomentar las entrevistas de las familias con el resto del equipo docente.

Profesorado

Se va a fomentar la participación del profesorado en la vida del centro a través de diversas vías:

- Correo de Educamadrid. Cada profesor tiene un correo electrónico institucional del centro. A dicho correo se envía toda la información necesaria.
- Aula virtual institucional de Educamadrid. Todo el profesorado deberá matricularse a principios de curso en dicha aula. En dicha aula hay acceso a informaciones y documentos del centro.
- WEB del Centro. Cada departamento y familia profesional tiene un espacio propio.
- CCP. Se pretende desde la CCP crear un espacio estable de trabajo para la fomentar la responsabilidad compartida y la comunicación.
- Reuniones de departamento. Las jefaturas de departamento y familias profesionales deben transmitir la información que se ha comunicado en la CCP y liderar las diferentes deliberaciones en cuanto a la toma de decisiones que sean necesarias.
- Tablones de anuncios de la sala de profesores. En los tablones de anuncios se dará información relevante de las actividades extraescolares, la disponibilidad de los espacios comunes (aulas de informática, salón de acto, biblioteca), elecciones a consejo escolar, elecciones sindicales, etc.
- Casillero del profesorado. Cada profesor/a tiene un casillero individual en el que recibe las comunicaciones que le afectan individualmente.

ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

En el centro hay dos turnos: diurno y vespertino.

TURNO DIURNO (8:30-15:25)	TURNO VESPERTINO (15:30-21:30)
• Educación Secundaria Obligatoria, de 1º a 4º. • Diversificación en 3º y 4º. • Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. • Bachillerato de Ciencias y Tecnología. • Ciclos Formativos de Grado Básico: ○ Mantenimiento de Vehículos. ○ Informática y Comunicación. • Ciclos Formativos de Grado Medio: ○ Instalaciones Eléctricas y Automáticas. ○ Instalaciones de Producción de Calor e Instalaciones Frigoríficas y de Climatización. ○ Carrocería. ○ Electromecánica. ○ Sistemas Microinformáticos en red. • Ciclos Formativos de Grado Superior: ○ Desarrollo de Aplicaciones Web. ○ Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. ○ Eficiencia Energética.	• Ciclos Formativos de Grado Superior: ○ Mantenimiento de Instalaciones térmicas y de fluidos. ○ Automoción. ○ Administración de Sistemas Informáticos en Red. ○ Desarrollo de Aplicaciones Web. • Ciclos Formativos de Grado Medio: ○ Sistemas Microinformáticos en red. • Ciclos Formativos de Grado Básico: ○ Mantenimiento de Vehículos ○ Informática y Comunicación

ESO y BACHILLERATO

1º ESO	5
2º ESO	5
3º ESO	4
4º ESO	3
1º BCHS	1
1º BCT	1
2º BCHS	1
2º BCT	0,5
GR3DIV	1
GR4DIV	1

CICLOS FORMATIVOS

CFGB Automoción	•3 Mañana / 2 Tarde
CFGB Informática	•2 Mañana / 1 Tarde
CFGM Automoción	• 2 Electromecánica • 2 Carrocería
CFGS Automoción	•2 Mantenimiento
CFGM Electricidad	•2 Instalaciones Eléctricas
CFGM Frío y Calor	•2 Instalaciones Frío y Calor
CFGS Frío y Calor	• 2 Mantenimiento • 2 Eficiencia
CFGM Informática	•4 SMR
CFGS Informática	•2 DAM •4 DAW •2 ASIR

Desde el curso 2020-21 se implantó en nuestro centro el “Programa experimental de Español-Francés” que nos permite impartir cuatro horas de docencia en dicha optativa en uno de los grupos de 1º a 4º de la ESO, teniendo por tanto una carga lectiva de 32 horas. Este le supone al centro un hecho diferencial con respecto a otros centros de la zona.

Una vez implantada la LOMLOE, y ya en vigor en todos sus niveles, para el curso 2024/25, y al amparo de la Orden 457/2023, que según establece en su Artículo 5 en el que se especifica que los centros docentes podrán tomar decisiones en el ejercicio de su autonomía sin requerir autorización expresa, y concretamente en su apartado 4.c), en el que se cita textualmente que los centros podrán aprobar: *c) “Ampliación de la carga lectiva semanal correspondiente a las diferentes materias o ámbitos, sin que esto suponga la reducción de otras.”, se comunica que:*

A partir del curso 2024-25, el IES Enrique Tierno Galván ha impartido 1 hora más de la materia de Biología y Geología de 3º de la ESO (3 horas semanales) a lo que estipula la LOMLOE, así como también 1 hora más de la materia de Matemáticas en 2º de

Bachillerato de Ciencias y Tecnología, (5 horas de Matemática) a lo que estipula la LOMLOE, teniendo por tanto una carga lectiva de 31 horas. La finalidad de este aumento horario es que en ambas materias se puedan impartir todos los contenidos programados con mayor profundidad. Los departamentos implicados han dado un feed-back positivo de esta actuación

Así mismo en mayo del 2023 se solicita la incorporación a la oferta educativa de las siguientes materias optativas: Proyecto “Taller de Botánica” para 3º de la ESO; Proyecto “Escuelas Sostenibles y Saludables”, Proyecto “Taller de Robótica” y Proyecto de “Emprendimiento Sostenible” para 4º de la ESO.

En febrero del 2024 se solicita la incorporación a la oferta educativa de la siguiente materia optativa: Proyecto “Inmersión lingüística en Francés” para 4º de la ESO, esta solicitud se realiza para poder seguir impartiendo las cuatro horas del programa experimental debido a que la entrada en vigor de la LOMLOE en 4º de la ESO convierte el francés en una asignatura troncal de modalidad con asignación horaria de solo 3 horas.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

En este proyecto educativo se incluirán los principios metodológicos que según la LOMLOE se consideran fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje y que se concretarán en las programaciones de los distintos departamentos y familias profesionales.

También se hace necesario incluir los medios tecnológicos en el aprendizaje, sobre todo en el alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio y superior. Los principios metodológicos a considerar son los siguientes:

- **Aprendizaje competencial y significativo.** Busca que el alumnado adquiera competencias básicas y desarrollen un aprendizaje que sea útil y tenga un propósito, más allá de la mera acumulación de datos.
- **Inclusión y atención a la diversidad.** La metodología debe estar diseñada para responder a las necesidades de todo el alumnado, promoviendo el diseño universal de aprendizaje y la inclusión de todos los estudiantes.
- **Autonomía y reflexión.** Se fomenta que el alumnado desarrolle la capacidad de ser autónomo en su aprendizaje, reflexionando sobre su propio proceso y siendo responsable de él.
- **Participación activa del alumnado.** La enseñanza se plantea con metodologías que involucren al estudiante, facilitando su participación en su propio aprendizaje y en las estructuras del centro.
- **Globalización de los aprendizajes.** La integración de competencias se realiza a través de la realización de proyectos significativos y el trabajo colaborativo, conectando los contenidos de diferentes áreas.
- **Desarrollo de la inteligencia emocional y los valores.** Se integran la educación emocional, la igualdad de género, el respeto mutuo, la cooperación y los valores cívicos como aspectos transversales en todas las materias.
- **Enfoque en la práctica y la experimentación.** Se promueve la realización de proyectos relevantes, la resolución colaborativa de problemas, la experimentación y la innovación en las prácticas educativas.

- **Bienestar emocional y salud.** Se pone énfasis en fomentar el bienestar emocional del alumnado y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- **Utilización de metodologías activas.** Se propone la utilización del aprendizaje basado en proyectos (ABP), la clase invertida (Flipped Classroom), role playing, aprendizaje servicio, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en retos, aprendizaje cooperativo, aprendizaje por descubrimiento, gamificación, etc.

PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

En el centro se llevan a cabo varios planes de actuación encaminados a la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos:

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/PLAN INCLUYO **(Documento anexo)**

Para atender a las necesidades académicas y de formación de cada uno de nuestros alumnos, llevamos a cabo un plan que consta a su vez de varias actuaciones que nos permite detectar los problemas de cada alumno y proporcionar la respuesta adecuada a cada uno de ellos. Respuestas a las diferentes dificultades que pueden presentar los alumnos:

- **Agrupamientos Flexibles de alumnos.** Se organizan agrupamientos flexibles en las materias de Lengua, Matemáticas y primera lengua extranjera (Inglés) en los grupos de 1º y 2º de ESO, de cada dos grupos de alumnos se organiza un grupo más, que recibirá alumnos de los dos grupos de referencia. Los alumnos que deben ir a cada agrupamiento vienen determinados por los profesores de los citados departamentos tras analizar las necesidades de cada alumno. En cada trimestre del curso se revisa la evolución de los alumnos y se les cambia de agrupamiento si se estima pertinente.
- **Desdobles de grupo.** Se desdoblan los grupos de 3º y 4º de ESO en las materias de Biología y Física y Química. Estas disciplinas cuentan con unos contenidos prácticos, por lo que una vez a la semana se incorpora al grupo un segundo profesor de la materia para desdoblar el grupo o para apoyar en la práctica de laboratorio.
- **Programa de DIVERSIFICACIÓN.** Se incorporan alumnos con edades a partir de 15 años procedentes de 2º y 3º de la E. S. O. La mayoría de las asignaturas se agrupan en dos ámbitos, el Ámbito Socio-Lingüístico y el Ámbito Científico-Tecnológico.
- **Plan de Atención a alumnos con Necesidades Educativas Especiales.** A estos alumnos se les hace adaptación curricular en una o varias asignaturas del currículo, y en particular en las materias instrumentales (Lengua Castellana y Matemáticas) el apoyo se realiza en aula específica

por parte del especialista en Pedagogía Terapéutica. En otras materias el apoyo se realiza en el aula del grupo general.

- **Plan de Atención a alumnos con Necesidades de Compensación Educativa.** Se destina al centro profesorado de compensatoria que imparten clase de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Biología y Geología y Geografía e Historia a dos grupos de alumnos, organizados en dos niveles, correspondientes a 1º y 2º ESO. La existencia de estos grupos de compensatoria permite reducir el número de alumnos y por lo tanto, realizar una atención personalizada adaptada a las necesidades del alumnado.
- **Atención al alumnado con materias o módulos pendientes de cursos anteriores.** El alumnado que pasa de curso con materias o módulos pendientes es informado a través de los tutores, de los tabloneros de anuncios y de los propios profesores responsables de hacerles el seguimiento durante todo el curso escolar. Este profesorado les propone y recoge los trabajos, les resuelven dudas y les evalúan en dos trimestres. Los tutores van informando a lo largo de los trimestres de la evolución de estos alumnos en las materias pendientes. El alumnado que aprueba la materia por trimestres no es convocado a las pruebas ordinaria y extraordinaria (solo en Bachillerato y ciclos formativos) de pendientes.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT) **(Documento anexo)**

El Plan de Acción tutorial (PAT) es el marco donde se especifican los criterios de organización y líneas prioritarias de la función tutorial. La acción tutorial es una herramienta muy destacada para la consecución de los objetivos educativos que planteamos en el Proyecto educativo de nuestro centro. Pretendemos, a través de la acción tutorial, dar respuesta a la heterogeneidad de alumnado que se encuentra en las aulas.

Entendemos la Acción Tutorial como la tutela, el acompañamiento y seguimiento del alumno para que su proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en las condiciones más favorables posibles. No se trata de una intervención puntual con un alumno o con su familia, sino que es un proceso continuo y sistemático que acompaña al alumno en su proceso formativo.

La Acción Tutorial se encuentra inherente en la función docente. Por lo tanto, la tutela y el apoyo al alumnado es tarea de todo el profesorado. La acción tutorial se encuentra plenamente integrada en las áreas del currículo. No obstante es necesaria la figura del profesor tutor como coordinador la labor del profesorado, familias y alumnado.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL (POAP)

(Documento anexo)

El objetivo de la orientación vocacional a lo largo de toda la Educación Secundaria (obligatoria y postobligatoria) es favorecer el desarrollo de la madurez vocacional en el alumnado que permita la conformación de un proyecto de vida de manera consciente y autónoma.

En este sentido, el desarrollo de la madurez vocacional exige a su vez una formación en diferentes aspectos que deberán ser promovidos por la orientación académica y profesional y que serán comunes a todos los niveles y etapas. Estos aspectos son:

- Autoconocimiento o conocimiento de sí mismo. Supone reflexionar sobre cómo uno es: intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, aspectos familiares y de relación social, entre otros.
- Conocimiento de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el sistema educativo y las posibilidades laborales que ofrece el mercado de trabajo.

Desarrollo de la capacidad de tomar decisiones vocacionales autónomas y responsables. En este sentido puede ser conveniente incidir en una toma de decisiones satisfactoria no sólo desde un punto de vista racional, sino también emocional, en un proceso de desarrollo de la inteligencia emocional de los alumnos/as.

PLAN DE ACTUACIÓN PARA REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR

Es primordial concienciar al alumnado de que las enseñanzas impartidas en nuestro instituto implican la asistencia obligatoria a clase. Las faltas a clase sin justificación perjudican a los alumnos en su proceso de enseñanza aprendizaje. Por ello se han diseñado actuaciones, encaminadas a reducir al máximo el número de faltas de los alumnos:

- Prevención del absentismo a través de información fluida y periódica a las familias.
- Protocolos de intervención de absentismo diferenciados en ESO y Bachillerato. Control riguroso de las faltas de asistencia.
- Protocolo de absentismo en ESO: en edad obligatoria. Se colabora con los Servicios Sociales, la Policía Local (agentes tutores), técnicas del absentismo del ayuntamiento y se coordina en la Mesa de Absentismo Local.
- Protocolo interno de absentismo con firma de compromisos con alumnado y familias.
- Protocolo de absentismo en Bachillerato. Los alumnos pueden perder la evaluación continua.

- Protocolo de absentismo en Ciclos formativos. Los alumnos pueden perder la evaluación continua e incluso se puede anular su matrícula.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA/PLAN LECTOR

Los centros educativos jugamos un papel esencial en el fomento de actitudes positivas en torno al libro y a la lectura, siendo instituciones claves que pueden vertebrar proyectos globales de lectura a medio y largo plazo, a través de la elaboración de un plan adaptado y sistemático de actuaciones. Así mismo, disponen de recursos como las bibliotecas escolares que garantizan la existencia de fondos en soportes variados para el acercamiento del alumnado tanto a los textos de la literatura clásica y contemporánea, como a otros tipos de textos de carácter informativo y documental.

En el centro fomentamos los hábitos lectores desde las distintas disciplinas, pero cabe resaltar la relevancia de la propuesta del departamento de Lengua y Literatura, que desde varios cursos atrás lleva a cabo contratos de lectura con los alumnos del centro que redundan en una mejor calificación en la asignatura. Esta medida sirve de estímulo para nuestros estudiantes, quienes se motivan por la lectura. En este curso 2025-26 se elaborará el Plan de Fomento de la lectura o Plan Lector, ya que es una de las actividades incluidas en programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia lectora.

PLAN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN/PLAN DIGITAL (Documento anexo)

Al igual que el resto de centros de titularidad pública de la Comunidad de Madrid contamos con un profesor responsable de coordinar las distintas actuaciones que se realizan en los centros educativos con el objetivo de mejorar las instalaciones, las redes, los programas que se utilizan, etc. En los últimos cursos se incorporó la figura del ComDigEdu que fomenta entre el profesorado la capacitación digital (este perfil ha desaparecido en el curso 2024-25). En la actualidad, el plan digital corre a cargo del coordinador de robótica que lo elabora junto al equipo directivo. En dicho plan se recogen los objetivos a llevar a cabo, las actividades realizadas y los logros conseguidos.

PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 MADRID (Documento anexo)

En el curso escolar 2024-2025 se inicia el **Programa Código Escuela 4.0_Madrid**, cuyo objetivo general es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar a los profesores y a los alumnos de los centros educativos financiados con fondos públicos el desarrollo de las competencias digitales relacionadas con el pensamiento algorítmico, la robótica y la programación.

Este programa crea la figura del “Coordinador de Robótica”, que efectuará dicha labor en los centros de Educación Secundaria de titularidad pública. El coordinador de robótica realizará y actualizará en colaboración con el equipo directivo el Plan Digital del centro. En el presente curso 2025-26 continuamos con el programa y se han recibido los recursos necesarios para la implementación del programa. El programa tiene, de momento, una duración de dos cursos escolares.

PLAN DE RECEPCIÓN Y ACOGIDA A LOS ESTUDIANTES QUE SE INCORPORAN CON POSTERIORIDAD AL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR (Documento anexo)

Los estudiantes que se incorporan con posterioridad al comienzo del curso, y por tanto no fueron recibidos en grupo por sus tutores, son recibidos por los jefes de estudios y por orientación, quienes se encargan de asesorar al alumno en las rutinas más comunes del centro, al tiempo que informan a su tutor/a quien a su vez le presenta al grupo de tutoría y en definitiva continua con el acogimiento.

PLAN DE RECEPCIÓN Y ACOGIDA A LOS DOCENTES NUEVOS QUE SE INCORPORAN AL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR O A LO LARGO DEL CURSO (Documento anexo)

Los docentes nuevos que se incorporan al comienzo del curso escolar o con posterioridad al comienzo del curso por sustitución de otro docente, son recibidos por algún miembro del equipo directivo y por su jefe departamento, quienes se encargan de asesorar al docente en las rutinas más comunes del centro. El jefe de departamento le presentará a los compañeros de departamento. Si no fuera posible esta acogida por el jefe del departamento se designará otro docente para dicha actividad.

PROYECTO Y PLAN DE IGUALDAD

El proyecto tiene como objetivo la creación de una comisión de Igualdad y la elaboración de un plan de igualdad.

Dicha comisión de Igualdad tiene un carácter mixto, reuniendo a profesorado, alumnado y personal no docente que quiera participar. Pretende ser un espacio de reflexión y acción conjunta, para conseguir un centro más igualitario, libre de violencias, diverso e inclusivo. La comisión fue creada durante el curso 2023-24.

En la elaboración del plan de igualdad se tendrán en cuenta los siguientes objetivos: consolidar al IES Tierno Galván como un espacio público seguro y libre de todas las violencias discriminatorias, impulsar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, crear una comisión de Igualdad para mejorar la interacción entre

alumnado y profesorado a través de la comunicación y realización de actividades conjuntas dentro del marco de la Igualdad y concienciar a la comunidad educativa de la necesidad de trabajar en materia de igualdad.

PROGRAMA ACCEDE

El programa ACCEDE es un sistema de préstamo de libros de texto y de materiales curriculares de la Comunidad de Madrid que desarrolla la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular. Se trata de un sistema en el que las familias entregan los libros empleados por sus hijos, recibiendo los utilizados por el alumnado del curso inmediatamente superior.

El programa contempla la gestión y renovación del banco de libros de todos los centros, la reposición de los mismos, la diferencia de número de alumnos en cada curso o las causas justificadas de deterioro. Nuestro centro lleva desde su inicio participando en el programa, ya que en nuestro centro hay una gran parte del alumnado que no puede adquirir los libros de texto. La gestión del programa corre a cargo de la coordinadora del programa, que en el presente curso 2025-26 es Paula Sorando García de la Torre y la colaboración del AMPA (AMFA) que permite la contratación de alumnado o ex-alumnado del centro para gestionar las entregas y recogidas de libros.

En cada curso escolar, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades dicta una orden para el desarrollo del programa, en el presente curso es la Orden 2476/2025, de 14 de julio.

PROGRAMA IPAFD/PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO (PDC)

Este programa tiene por finalidad ayudar al alumnado a realizar deporte y actividad física de forma regular y continuada, como hábito de vida saludable. En este sentido, el PDC del IES Enrique Tierno Galván busca consolidar y ampliar las oportunidades de práctica deportiva del alumnado, promoviendo una cultura de vida activa, saludable e inclusiva en la comunidad educativa. Asimismo, el proyecto aspira a convertir al instituto en un centro de referencia deportiva en su entorno, implicando a todos/as en iniciativas que faciliten la actividad física habitual de los jóvenes y su incorporación al mundo del deporte a través de diversas escuelas y programas deportivos.

Este nuevo proyecto está alineado con el Proyecto Educativo de Centro, promoviendo valores como la cooperación, la igualdad de género y el respeto a la diversidad, y utilizando la actividad física como una herramienta fundamental para luchar contra el sedentarismo y la obesidad infantil.

A través del deporte, también queremos generar conciencia medioambiental en nuestra comunidad educativa, desarrollando acciones orientadas al compromiso con

la sostenibilidad y el respeto por el entorno, integrando el PDC con otras iniciativas educativas del centro.

El Proyecto recoge todas las actividades, tanto curriculares como extracurriculares, que se llevarán a cabo para fomentar la actividad física en las instalaciones del centro y en espacios externos. Queremos ampliar la participación del alumnado, diversificando las disciplinas ofrecidas con el objetivo de abrir horizontes y fomentar valores como el juego limpio y el trabajo en equipo.

Este proyecto también promueve la convivencia fuera del aula, mediante actividades deportivas al aire libre en diferentes entornos, tanto dentro como fuera del municipio. Aspiramos a cultivar en el alumnado el espíritu competitivo, el esfuerzo y la superación personal y colectiva.

Una línea prioritaria del proyecto es el reconocimiento y la promoción activa del deporte femenino, garantizando espacios de participación y desarrollo en igualdad de condiciones. Para ello, se pretende dar especial protagonismo a la participación de alumnas en actividades físicas y deportes, ofreciendo referentes y oportunidades reales que inspiren a futuras generaciones de alumnas.

La oferta deportiva se desarrollará tanto dentro del horario lectivo como fuera de él. Este proyecto está diseñado para implicar no solo al alumnado, sino también al profesorado, familias y personal no docente, promoviendo un estilo de vida activo y saludable en toda la comunidad educativa.

Por último, el nuevo PDC dará especial importancia a la comunicación, utilizando canales digitales como la página web del centro y las redes sociales para informar, promocionar actividades y hacer seguimiento de las competiciones internas y externas. Se trabajará en la mejora de las infraestructuras deportivas y en la optimización de los recursos disponibles. Asimismo, el proyecto permanecerá abierto a nuevas propuestas que puedan contribuir a incrementar los recursos económicos del centro.

CONVIVENCIA EN EL CENTRO

PLAN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO (Documento anexo)

Durante el curso 2023-24 se elaboró nuestro Plan de Convivencia para su aprobación en Consejo Escolar con anterioridad a la finalización del segundo trimestre del curso.

El marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, viene determinado por el Decreto 32/2019 de 9 de abril, y a este

decreto se ajustan las medidas disciplinarias recogidas en nuestro Plan de Convivencia.

Dicho Plan será evaluado y actualizado en cada uno de los siguientes cursos escolares.

En el plan se recoge las normas de funcionamiento del centro, los deberes y derechos de todos los componentes de la comunidad educativa, el tipo de conductas y las medidas correctoras, control del absentismo escolar, promoción de la convivencia para prevenir el acoso y el ciberacoso, la violencia de género, la LGTBIfobia y propiciar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

A partir, del presente curso 2025-26 se implementará en el centro un proyecto de mediación por iguales para que el alumnado sea formado en la resolución pacífica de conflictos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CONVIVENCIA. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

El **seguimiento y evaluación** de la Convivencia en el centro se realiza por el equipo directivo mediante las siguientes **actuaciones**:

- Reunión del equipo directivo, una vez a la semana de forma oficial o cada vez que es necesario de manera informal.
- Reunión con el departamento de orientación de la dirección y jefatura de estudios, una vez a la semana de forma oficial o cada vez que es necesario de manera informal.
- Reunión de tutores con jefatura de estudios y orientación, una vez a la semana de forma oficial.
- Información al claustro y al consejo escolar en cada uno de los trimestres sobre el número, tipología de sanciones y medias adoptadas. Así, como los expedientes incoados y los protocolos abiertos.

El **seguimiento y evaluación** del Plan de Convivencia del centro se realiza mediante las siguientes **acciones**:

- El Consejo Escolar realizará un informe anual de evaluación y seguimiento de la implantación y evolución del Plan de Convivencia.
- El equipo directivo y la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar elaborará a final de cada curso una memoria de evaluación de la Convivencia y del desarrollo del Plan de Convivencia en el centro. Dicha memoria se incluirá en la Memoria general del centro.
- Se informará al Claustro y al Consejo Escolar del contenido de la memoria anual final de la Convivencia en el centro.

- En el inicio de cada curso escolar, la Comisión de Convivencia analiza y valora las propuestas de modificación del Plan de Convivencia que se recogen en la memoria anual final de Convivencia del curso anterior.
- Posteriormente dichas propuestas serán aprobadas por el Consejo Escolar y se incorporarán a la Programación General Anual, previa información al Claustro.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares tienen una gran importancia en el desarrollo del proyecto curricular del I.E.S. Enrique Tierno Galván, siendo una seña de identidad de nuestro centro. Las actividades complementarias y extraescolares son todas aquellas que van orientadas a servir de apoyo, afianzamiento, cambio de perspectiva y comprensión de las materias o contenidos académicos impartidos en el aula. Este tipo de actividades permite la selección de contextos y condiciones especiales donde acceder a contenidos para los que el aula no proporciona contextos significativos. En esta línea también son un ámbito idóneo para el desarrollo de actitudes y valores como el respeto al medio ambiente, la educación moral y cívica, la convivencia, etc., es decir, todos aquellos aspectos que contribuyen a la educación integral del alumnado.

No se debe obviar la importancia de las actividades extraescolares y complementarias de un centro, pues constituyen una prolongación de las actividades académicas desarrolladas por los departamentos, al tiempo que crean un verdadero estímulo entre la comunidad educativa transfiriendo los límites del centro y manteniendo activo un gusto por lo cultural.

Otras razones por las que se consideran dichas actividades de gran importancia son que:

- Aportan líneas de actuación y actitudes adecuadas al estilo de centro que se pretende conseguir.
- Propician la convivencia entre alumnado y profesorado permitiéndoles conocerse en otro contexto distinto al del aula.
- Suponen una ruptura del día a día, lo que en ocasiones revierte en una mejora de la actitud del alumno hacia las materias.
- Suelen desarrollarse en contextos que a veces son más idóneos que la propia aula para solucionar problemas, dinamizar una clase, etc.
- Posibilitan el contacto entre diferentes partes de la comunidad escolar (familias, alumnado, profesorado, organismos institucionales, ONG's).
- Pueden permitir al alumnado colaborar en su desarrollo y, por tanto, implicarse en la definición y creación del tipo de centro que queremos conseguir.

En relación con el alumnado consideramos prioritario el desarrollo de vías para su implicación en la vida activa del centro. Es importante la consulta a la junta de delegados, así como formarles en los mecanismos necesarios para llevar a cabo reuniones, recolectar información y representar las opiniones de sus compañeros.

En cuanto al profesorado, es necesario crear un clima de consenso en relación con las actividades extraescolares con el fin de que la mayoría del profesorado las asuma como propias y necesarias. También que un mayor número de profesores se implique de forma activa en el desarrollo de actividades, asumiendo de forma voluntaria responsabilidades en el desarrollo de ciertas campañas (organización de jornadas, revista del centro, dinamización de la biblioteca, relación con ONG's, etc.).

Asimismo, se intentará establecer una colaboración con los padres y madres del centro a través del AMPA/AMFA para la realización e implicación en el desarrollo de ciertas actividades extraescolares.

Normas y acuerdos sobre la realización de actividades extraescolares.

El desarrollo de las actividades extraescolares quedará reflejado en los documentos establecidos para tal fin en el centro. Se respetarán los criterios sobre porcentajes de alumnos que deben desarrollar la actividad, el profesorado que debe acompañarlos, etc. Por otra parte se respetarán los criterios debatidos en el centro en relación con la oferta equilibrada de actividades por niveles y cursos, los tiempos entre una y otra actividad y la valoración de los departamentos en relación con los objetivos de la actividad.

En el curso 2024-25 se ha realizado las siguientes actividades:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2024/2025					
FECHAS	ACTIVIDAD	CURSO	N.º ALU	DEPART.	COSTE
10/10/24	Monólogos científicos	4º ESO ABCE – 1º Bach	57	Biología y Geología	Gratuito
10/10/24	Taller Endesa	3º ESO A	25	Física y Química	Gratuito
11/10/24	Taller Bomberos	1º ESO B – 2º ESO B	45	Tecnología	Gratuito
15/10/24	Museo Tiflológico	4º ESO digitalización	20	Tecnología	Gratuito
16/10/24	Museo Arqueológico	1º ESO B D	35	Geografía e	Gratuito

				Historia/Dibujo	
17/10/24	Vivero de Empresas de Villaverde	CFGS 2º DAM	25	FOL	Gratuito
18/10/24	Madrid Conventual	4º ESO ADE	27	Religión	Gratuito
22/10/24	Visita Parque Europa	4º ESO ABCDE	28	Geografía e Historia/Francés	Gratuito
24/10/24	“Exploro mi río”	4º ESO ABCDE (ES)	13	Biología y Geología	Gratuito
25/10/24	Madrid Conventual	4º ESO ADE	31	Religión	Gratuito
28/10/24	Taller “Educar hoy por un Madrid más sostenible”	4º ESO ABCDE (EyCR+ES)	15	Biología y Economía	Gratuito
28/10/24	Actividad “Emprendedores en el cole”	CFGS 2º ASIR	20	FOL	Gratuito
30/10/24	Visita Museo del Prado	1º Bach CC Soc y Hum	25	Lengua y Literatura/Dibujo	Gratuito
30/10/24	Madrid, libro abierto – Paisaje de la luz	4º ESO DE	25	Lengua y Literatura	Gratuito
31/10/24	Convivencia alumnado de apoyo en el IES Ciudad de Jaén	ACNEES 1ºESO ABCD 2ºESO AB y 3ºESO B	12	Orientación	Gratuito
31/10/24	Gestión de la economía doméstica: presupuesto personal y familiar	4ºESO (Emprend. sostenible)	15	Economía	Gratuito
04/11/24	Actividad “Emprendedores en el cole”	CFGS 2º SMR	20	Economía	Gratuito
05/11/24	Zoo Aquarium	1º ESO CDE	37	Biología y Geología	Gratuito
05/11/24	Conferencia en el Hospital 12 de octubre	2º Bach CC	18	Biología y Geología	Gratuito

06/11/24	Visita geológica a El Campillo	3º ESO – CFGB 2º IFC/TMV	48	Biología y Geología	Autobús financiado por la Junta de Distrito
07/11/24	Cine Economistas sin fronteras (Cines Golem)	1º Bach CC Soc y Hum	31	Economía	Gratuito
07/11/24	Jornada de Ciencia en La Nave	1º ESO A – 4º ESO A	45	Matemáticas	Gratuito

11/11/24	Plan Director “Violencia contra la comunidad educativa”	1º ESO ABCDE – 2º ESO C	120	Orientación	Gratuito
13/11/24	Plan Director “Violencia contra la comunidad educativa”	2º ESO ABDE	80	Orientación	Gratuito
3/11/24	Visita Imprenta Municipal	4º ESO ABC	45	Tecnología	Gratuito
4/11/24	Visita Imprenta Municipal	4º ESO DE	25	Tecnología	Gratuito
4/11/24	Plan Director “Violencia contra la comunidad educativa”	3º ESO ABCDE	120	Orientación	Gratuito
4/11/24	Taller de “Primeros auxilios” (1º sesión) en el CMS	CFGB TMC 1ºA	20	Orientación	Gratuito
5/11/24	Madrid, un libro abierto – Arte Urbano. Grafitis	CFGB TMV 1ºC– 2ºB	17	Geografía e Historia	Gratuito
8/11/24	Madrid, un libro abierto – Arte Urbano. Grafitis	CFGB IFC 1ºB – 2ºB	9	Geografía e Historia	Gratuito
9/11/24	Taller “Hábitos saludables” en el CMS	1º ESO A	25	Orientación	Gratuito

20/11/24	Plan Director "Violencia contra la comunidad educativa"	4º ESO ABCDE	120	Orientación	Gratuito
21/11/24	Plan Director "Violencia contra la comunidad educativa"	CFGB TMV 1ºC – 2ºB IFC 1ºB – 2ºB	80	Orientación	Gratuito
22/11/24	Plan Director "Violencia contra la comunidad educativa"	CFGB TMV 1º AB 2ºA IFC 1ºA 2ºA	80	Orientación	Gratuito
25/11/24	Plan Director "Riesgos de internet"	1º ESO ABCDE	120	Orientación	Gratuito
26/11/24	Visita Albergue Juvenil San Fermín	4º ESO ABCDE (Desarrollo sostenible)	16	Economía	Gratuito
26/11/24	Taller "Prevención del tabaco"	2º ESO C	21	Orientación	Gratuito
27/11/24	Ruta por Arganzuela	3º ESO A	25	Geografía e Historia	Gratuito
27/11/24	Taller "Prevención del tabaco"	2º ESO A	24	Orientación	Gratuito
28/11/24	Taller "Primeros auxilios" (2º sesión) en el CMS	CFGB TMV 1º A	20	Orientación	Gratuito
29/11/24	Visita a Toledo	1º Bachillerato	11	Religión	Gratuito
29/11/24	Taller "Piercing y tatuajes"	CFGB TMV 2ºB IFC 2ºB	30	Orientación	Gratuito
02/12/24	Taller "Rap en positivo"	3º ESO	90	Orientación	Gratuito
03/12/24	Visita al CNME	2º Bachillerato CC	14	Biología	Gratuito
03/12/24	Taller "Prevención del tabaco"	2º ESO C	21	Orientación	Gratuito
03/12/24	Taller de compostaje (Fundación Juan XXIII)	3º ESO AB - 4º ESO (EC y ES)	20	Biología y Geología/Econo mía	Gratuito

03/12/24	Taller de consumo – Economistas sin Fronteras	4º ESO ABCDE (Proyecto Emprend.)	25	Economía	Gratuito
04/12/24	Taller “Sexualidad saludable” en el CMS	3º ESO B	25	Biología y Geología	Gratuito
04/12/24	Madrid, un libro abierto - Visita al Museo Arqueológico	1º ESO A	20	Geografía e Historia/Dibujo	Gratuito
04/12/24	Taller “Piercing y tatuajes”	CFGB TMV 2º A	15	Orientación	Gratuito
05/12/24	Taller “Primeros auxilios” (1º sesión) en el CMS	CFGB TMV 1ºB	20	Orientación	Gratuito
09/12/24	Taller “Primeros auxilios” (1º sesión) en el CMS	CFGB IFC 1ºB	11	Orientación	Gratuito
10/12/24	Cine en francés	3ºESO, 4ºESO y 1º Bachillerato	52	Francés	Gratuito
11/12/24	Taller “Sexualidad saludable” en el CMS	3º ESO A	25	Orientación	Gratuito
11/12/24	Taller “Piercing y tatuajes”	CFGB IFC 2ºA	15	Orientación	Gratuito
11/12/24	Taller “Primeros auxilios” (1º sesión) en el CMS	CFGB TMV 1ºC	14	Orientación	Gratuito

12/12/24	Taller “Primeros auxilios” (2º sesión) en el CMS	CFGB TMV 1ºB	11	Orientación	Gratuito
13/12/24	Visita GAMERYI en Ifema	1º y 2º Bach Tec/Ing y 2º Bach CC Comp	45	Tecnología	Gratuito
16/12/24	Taller “Salud bucodental” en el CMS	1º ESO A	15	Biología y Geología	Gratuito
16/12/24	Taller “Primeros auxilios” (2º sesión) en el CMS	CFGB IFC 1ºB	11	Orientación	Gratuito
17/12/24	Agencia Tributaria	1º Bachillerato	25	Economía	Gratuito

18/12/24	Taller “Sexualidad saludable” en el CMS	3º ESO C	6	Orientación	Gratuito
18/12/24	Taller “Primeros auxilios” (2º sesión) en el CMS	CFGB TMV 1ºC	11	Orientación	Gratuito
19/12/24	Obreros vs Burgueses. Madrid del siglo XIX	1º Bach CC Soc y Hum	30	Geografía e Historia	Gratuito
19/12/24	Recorrido navideño por el centro	ACNEES 1º ESO ABCD. 2º ESO AB, 3º ESO B y 4º ESO B	12	Orientación	Gratuito
19/12/24	Gala Concurso Biología	4º ESO (Biología)	20	Biología y Geología	Gratuito
08/01/25	Visita guiada Reina Sofía	4º ESO ABC	45	Dibujo	Gratuito
09/01/25	Taller “Prevención de tabaco”	2º ESO B	24	Orientación	Gratuito
13/01/25	Taller de lucha (1º sesión)	2º ESO ABCDE	92	Educación Física	Gratuito
14/01/25	Taller “Hábitos saludables” en el CMS	1º ESO B	25	Orientación	Gratuito
14/01/25	Visita empresa REDUR con ADEFAM	4º ESO – 2º Bach	38	Economía	Gratuito
14/01/25	Taller de compostaje	3º ESO AB – 4º ESO	45	Biología	Gratuito
15/01/25	Taller “Sexualidad saludable” en el CMS	3º ESO DE	30	Orientación	Gratuito
15/01/25	Taller de lucha (2º sesión)	2º ESO ABCDE	90	Educación Física	Gratuito
15/01/25	Jornada informativa sobre la PAU 2025 y orientación universitaria	2º Bachillerato	50	Orientación	Gratuito

20/01/25	Taller “Salud bucodental” en el CMS	1º ESO E	20	Biología y Geología	Gratuito
21/01/25	Taller “Uso abusivo de las pantallas”	2º ESO C	18	Orientación	Gratuito
22/01/25	Taller “Uso abusivo de las pantallas”	2º ESO AD	45	Orientación	Gratuito
23/01/25	Taller “Uso abusivo de las pantallas”	2º ESO B	24	Orientación	Gratuito
28/01/25	Taller “Uso abusivo de las pantallas”	2º ESO E	18	Orientación	Gratuito
28/01/25	Visita empresa BAXI	CFGS Eficiencia Energética 1º y 2º	20	Frío y Calor	Gratuito
28/01/25	Patinaje sobre hielo	4º ESO AB	51	Educación Física	7 euros
29/01/25	Teatro en inglés	1º ESO, 2º ESO, 3º ESO A	110	Inglés	7 euros
31/01/25	Visita CaixaForum	4º ESO -1º Bachillerato	53	Biología y Geología	Gratuito
03/02/25	Taller “Juegos de azar y apuestas deportivas”	4º ESO E	20	Orientación	Gratuito
04/02/25	Visita empresa SIMALGA	CFGS Eficiencia Energética 1º y 2º	20	Frío y Calor	Gratuito
04/02/25	Visita Museo de Escultura	4º ESO A	25	Geografía e Historia/Dibujo	Gratuito
04/02/25	Taller “Juegos de azar y apuestas deportivas”	CFGB TMV 1ºB – IFC 1ºB	22	Orientación	Gratuito
04/02/25	Taller “Hábitos saludables” en el CMS	1º ESO C	25	Orientación	Gratuito
04/02/25	Taller Educación vial (1º sesión)	1º ESO – 3º ESO – CFGB	110	Orientación	Gratuito
05/02/25	Taller “Juegos de azar y apuestas deportivas”	4º ESO C – CFGB IFC 1ºA	35	Orientación	Gratuito
05/02/25	Taller “Prevención del tabaco”	2º ESO D	16	Orientación	Gratuito

05/02/25	Visita guiada Reina Sofía	1º Bachillerato	24	Lengua y Literatura/Dibujo	Gratuito
06/02/25	Taller “Juegos de azar y apuestas deportivas”	4º ESO A	25	Orientación	Gratuito
06/02/25	Taller “Primeros auxilios” (1º sesión) en el CMS	CFGB IFC 1º A	20	Orientación	Gratuito
11/02/25	Taller “Prevención del tabaco”	2º ESO E	18	Orientación	Gratuito
13/02/25	Taller Educación vial (2º sesión)	1º ESO – 3º ESO – CFGB	110	Orientación	Gratuito
14/02/25	Exposición “Historia gráfica del barrio de San Fermín”	4º ESO A	25	Geografía e Historia	Gratuito
17/02/25	Exposición “Historia gráfica del barrio de San Fermín”	4º ESO C	25	Geografía e Historia	Gratuito
17/02/25	Charla Biología	3º ESO DE	30	Biología y Geología	Gratuito
18/02/25	Gymkana por el centro de Madrid	4º ESO ABC	45	Inglés	Gratuito
19/02/25	Exposición “Historia gráfica del barrio de San Fermín”	4º ESO B	25	Geografía e Historia	Gratuito
20/02/25	Gymkana por el centro de Madrid	1º Bachillerato	50	Inglés	Gratuito
20/02/25	Taller “Primeros auxilios” (2º sesión) en el CMS	CFGB IFC 1ºA	20	Orientación	Gratuito
21/02/25	Exposición “Historia gráfica del barrio de San Fermín”	4º ESO DE	35	Geografía e Historia	Gratuito
21/02/25	Taller “Juegos de azar y apuestas deportivas”	4º ESO BD – CFGB TMV 1ºC	50	Orientación	Gratuito
25/02/25	Visita Palacio de Cristal de Arganzuela	3º ESO B	25	Biología y Geología	Gratuito

25/02/25	Visita Tanque de Tormentas de Arroyofresno	4º ESO AB	35	Física y Química	Autobús financiado por la Junta de Distrito
26/02/25	Visita Palacio de Cristal de Arganzuela	1º Bachillerato CC	30	Biología y Geología	Gratuito
27/02/25	Visita PCMASA	CFGB TMV 1ºBC 2ºB	35	Automoción	Gratuito

04/03/25	Taller de Masculinidades	4º ESO E	20	Orientación	Gratuito
05/03/25	Taller Prevención del tabaco	2º ESO D	25	Orientación	Gratuito
05/03/25	Exposición Ramón y Cajal en el Hospital Doce de Octubre	3º ESO E	20	Biología	Gratuito
05/03/25	Taller de Masculinidades	4º ESO A	25	Orientación	Gratuito
05/03/25	Taller de Masculinidades	4º ESO C	25	Orientación	Gratuito
06/03/25	Salida al cine	ACNEES 1º, 2º, 3º y 4º ESO	9	Orientación	Gratuito
13,14, 15/03/25	Viaje a Granada	2º Bach	20	Geografía e Historia	110 euros
14/03/25	Comedor social	1º Bach	8	Religión	Gratuito
14/03/25	Taller de Dibujo	1º Bach	15	Dibujo	Gratuito
17/03/25	Taller Canal Isabel II	2º ESO A	25	Física y Química	Gratuito
17/03/25	Taller Canal Isabel II	3º ESO B	25	Física y Química	Gratuito
17/03/25	Taller Canal Isabel II	3º ESO C	25	Física y Química	Gratuito
20/03/25	Visita Planta Potabilizadora Tres Cantos	1º Bach CC	30	Física y Química	Autobús financiado por la Junta de Distrito

20/03/25	Taller de Juegos de azar y apuestas deportivas	CFGB 1º TMV	20	Orientación	Gratuito
24/03/25	Taller de Hábitos saludables	1º ESO D	25	Orientación	Gratuito
25/03/25	Taller de Masculinidades	4º ESO B	25	Orientación	Gratuito
25/03/25	Taller de Masculinidades	4º ESO D	25	Orientación	Gratuito
25/03/25	Taller de Masculinidades	4º ESO E	20	Orientación	Gratuito
26/03/25	Taller AECC	3º ESO E	20	Biología y Geología	Gratuito
26/03/25	Senda por el Parque Lineal del Manzanares	1º ESO E	25	Biología y Geología	Gratuito
26/03/25	Taller de Masculinidades	4º ESO A	20	Orientación	Gratuito
26/03/25	Taller de Masculinidades	4º ESO C	20	Orientación	Gratuito

27/03/25	Senda por el Parque Lineal del Manzanares	1º ESO D	25	Biología y Geología	Gratuito
28/03/25	Taller de Juegos de azar y apuestas deportivas	4º ESO B	25	Orientación	Gratuito
31/03 al 06/04/25	Viaje a Inglaterra	4º ESO y 1º Bach	20	Inglés	420 euros
31/03/25	Visita a Segovia	2º ESO A, B, C y E	60	Religión	15 euros
01/04/25	Taller de Hábitos Saludables en el CMS	1º ESO E	25	Orientación	Gratuito
01/04/25	Visita Museo Catedral Almudena	3º ESO	60	Religión	5 euros
02/04/25	Museo Arte Contemporáneo	4º ESO D + UE	25	Geografía e Historia	Gratuito
04/04/25	Visita a Faunia	1º ESO A y B	50	Biología y Geología	7 euros

04/04/25	Visita a Sputnik	2º ESO C y D	30	Educación Física	15 euros
07/04/25	Charla Biología	1º Bach CC	30	Biología y Geología	Gratuito
22/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	4º ESO E	20	Orientación	Gratuito
22/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	3º ESO C	20	Orientación	Gratuito
22/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	2º ESO C	20	Orientación	Gratuito
22/04/25	Filosofía en el Museo del Prado y El Retiro	1º Bach	60	Filosofía	Gratuito
23/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	4º ESO A	25	Orientación	Gratuito
23/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	2º ESO E	25	Orientación	Gratuito
23/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	2º ESO D	25	Orientación	Gratuito
23/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	3º ESO B	25	Orientación	Gratuito
24/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	2º ESO A	25	Orientación	Gratuito
24/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	3º ESO E	20	Orientación	Gratuito
24/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	3º ESO D	25	Orientación	Gratuito
24/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	2º ESO B	25	Orientación	Gratuito

23/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	4º ESO B	25	Orientación	Gratuito
25/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	3º ESO A	25	Orientación	Gratuito
25/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	4º ESO C	25	Orientación	Gratuito
25/04/25	Taller Prevención del acoso escolar	4º ESO D	25	Orientación	Gratuito
25/04/25	Visita Oficina Empleo Usera	Grupo FOPP 4º ESO B, D y E	25	Orientación	Gratuito

25- 27/04/25	Ciencia y Convivencia	4º ESO A	25	Matemáticas	100 euros
25/04/25	Visita IFEMA	CFGB 2º TMB	20	Automoción	Gratuito
28/04/25	Visita a Ávila	1º ESO	60	Religión	15 euros
06/05/25	Taller de Masculinidades	4º ESO B	25	Orientación	Gratuito
06/05/25	Taller de Masculinidades	4º ESO D	25	Orientación	Gratuito
06/05/25	Taller de Masculinidades	4º ESO E	20	Orientación	Gratuito
07/05/25	Charla divulgativa Biología	4º ESO A, B y C	25	Biología y Geología	Gratuito
07/05/25	Taller de Dibujo	4º ESO	25	Dibujo	Gratuito
07/05/25	Taller de Masculinidades	4º ESO A	25	Orientación	Gratuito
07/05/25	Taller de Masculinidades	4º ESO C	25	Orientación	Gratuito
09/05/25	Visita Oficina Empleo Usera	Grupo FOPP 4º ESO C	15	Orientación	Gratuito
20/05/25	Visita Juzgados	1º DAW y 1º DAM	50	FOL	Gratuito
16/05/25	Actividad Ecosocial en el centro educativo Ponce de León	3º ESO Botánica	25	Biología y Geología	Gratuito
21/05/25	Visita Museo del Ferrocarril	2º ESO D	25	Tecnología	Gratuito
22/05/25	Charla Armada	4º ESO	25	Economía	Gratuito
27/05/25	Visita Museo del Ferrocarril	2º ESO B	25	Tecnología	Gratuito
27/05/25	Memoria Histórica	4º ESO A, B, C y D	80	Geografía e Historia	Gratuito
28/05/25	Visita Museo del Ferrocarril	2º ESO E	25	Tecnología	Gratuito
29/05/25	Taller de juegos de azar y apuestas deportivas	4º ESO	25	Orientación	Gratuito
29/05/25	Lanzamiento Globo	CFGB 2º IFC	20	Informática	Gratuito

05/06/25	II Encuentro de red Programa Educar Hoy por un Madrid más sostenible	4º ESO (Escuelas Sostenibles)	15	Economía	Gratuito
10/06/25	Cine	2º ESO C, 4º ESO C y D	60	Lengua y Literatura	Gratuito
11/06/25	Parque de Atracciones	ACNEES aula de apoyo	10	Orientación	24 euros

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS

PROYECTO EXPERIMENTAL ESPAÑOL-FRANCÉS

Nuestros alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO participan desde el curso 2020-2021 en este programa recibiendo dos horas adicionales de clase en lengua francesa, por lo que los lunes y miércoles salen a las 15:25h del centro. Este proyecto supone un hecho diferencial con el resto de centros de la zona.



PROYECTO 4º ESO+EMPRESA

Nuestro centro participa desde hace tres cursos en este programa desarrollado y puesto en marcha por la por Consejería de Educación. Esta actividad extraescolar permite acercar a nuestros estudiantes de 4º de Educación Secundaria al mundo laboral, facilitando mediante estancias educativas en empresas e instituciones una mejor preparación para la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.

Entre las instituciones que acogen a nuestros alumnos podemos destacar distintas universidades públicas, CSIC, Ejército, otros institutos, centros médicos y hospitales y diversas empresas privadas.

La incorporación de este proyecto se puede considerar todo un éxito por el creciente número de alumnos participantes y de empresas colaboradoras. Es una oportunidad única para que nuestros alumnos entren en contacto con las actividades productivas que les sirva para tener más claro su futuro.

PROYECTO EDUCACIÓN EN LAS AULAS DE ADEFAM



Desde hace cinco años participamos en el programa de educación en las aulas de ADEFAM (Asociación de Empresa Familiar) con el que el alumnado puede ver de primera mano cómo se gestiona una empresa familiar con visitas a sus instalaciones.

También es el tercer año que participamos en su concurso “Imagina tu Empresa”, ganando las últimas dos ediciones en el apartado de Bachillerato.



Erasmus+

ERASMUS +

En el centro llevamos varios años participando en el Programa ERASMUS+. En el curso 2023-24 hemos procedido a la actualización del Plan de Internacionalización. A través del cual, alumnos de los Grados Medios y Básicos pueden realizar parte de sus prácticas en empresas en otros países de la Unión Europea y desde este año también pueden realizarlas alumnos de los Grados Superiores tras la firma de la Carta ECHE, de esta forma los alumnos tienen la posibilidad de desarrollar distintas competencias como la comunicación, lingüísticas en otros idiomas, autonomía, responsabilidad y de crecimiento personal y profesional.

También algunos profesores del centro han realizado movilidades ya sea de formación o como acompañantes del alumnado. Además, desde el centro se está trabajando para poder participar en el Programa ERASMUS+ con grupos de ESO y Bachillerato en los próximos cursos. El centro participa en los siguientes proyectos:

Proyectos presentados		
Proyectos	KA120-SCH	Presentado y validado, pero denegado por baremo.
	KA122-SCH	Presentado, validado y aprobado. Pendiente presupuesto.
	Carta ECHE	Aprobado.
	KA131-HED	Presentado y Aprobado.

Movilidades y actividades de internacionalización realizadas a lo largo del curso 2024/25.	
CURSO	Movilidades y actividades de internacionalización realizadas
Curso 24/25	Se han realizado las siguientes movilidades: - Cinco movilidades de Grado Medio a Italia. - Dos movilidades de profesores, una de ellas como acompañante y otra para realizar un curso.

Curso 24/25	Se han llevado a cabo las siguientes actividades de internacionalización: • Implantación asignatura Unión Europea como optativa para alumnos de 4º ESO. Impartida por el Departamento de Historia. • Visita al Parque Europa de Torrejón con los alumnos de 4º ESO que tienen las optativas de Francés y Unión Europea • Actividad de "Viajando por Europa" en Semana Cultural con alumnos del centro. • Celebración del día de Europa 9/05/2025 • Charlas y sesiones informativas a alumnos y profesores de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior. • Viaje de alumnos de 4ºESO a Inglaterra. • Publicación de noticias en periódico del centro y en Instagram. • Preparación viaje a Bélgica para alumnos de asignatura de Unión Europea a Bélgica en el curso 25-26, para visitar las instituciones europeas. • Actualización de información y proyectos ERASMUS en la página web del centro.
Curso 24/25	Se han solicitado los siguientes proyectos de movilidad: • 2024-1-ES01-KA120-SCH-77207BED de Educación Escolar – Denegado. • 2025-1-ES01-KA122-SCH-DE279780 de Educación Escolar APROBADO (pendiente aprobación presupuesto). • 2025-1-ES01-KA131-HED-9FA540E3 de Educación Superior - APROBADO

PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL CENTRO

Se trata de un proyecto ambicioso puesto en marcha en el curso 2020-2021, en el IES Tierno Galván de forma interdisciplinar. Pretende concienciar a la comunidad escolar acerca de la necesidad de un consumo controlado de bienes y de la gestión adecuada de los residuos, aplicando la regla de las siete "R" (rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar) que sirven de soporte a la Economía circular.



PROGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID: "EDUCAR HOY POR UN MADRID MÁS SOSTENIBLE"



Dicho programa se plantea como una actividad interdisciplinar en el que participan los departamentos de Economía y Biología y Geología, a través de dos de sus asignaturas. El programa insiste en la concienciación de nuestros alumnos en la necesidad de un mundo más sostenible y en la aplicación de la regla de las 7R.

El centro participa en este programa Educar Hoy por un Madrid más Sostenible del Ayuntamiento de Madrid desde el curso 2023-2024. El objetivo de esta iniciativa es aumentar la sostenibilidad de nuestra comunidad educativa, y para ello, el primer paso fue realizar una auditoría del centro, constituir una Comisión Ambiental y posteriormente diseñar un plan de acción para poder superar aquellos aspectos mejorables. Como apoyo a este programa en el centro se desarrollan dos materias optativas en 4º de ESO: Emprendimiento y Consumo Responsable, y Escuelas Sostenibles. Además, el instituto se coordina con distintas iniciativas externas como el Programa de Compostaje de la Fundación Juan XXIII, el Centro de Innovación de Economía Circular o el Centro de Educación Ambiental y Cultural Maris Stella. También trabajamos con Economistas Sin Fronteras y La Nave del Ayuntamiento de Madrid.

Como complemento a este programa se realiza un “Mercadillo de ropa sostenible” organizado por el departamento de Geografía e Historia. En esta iniciativa el alumnado trae al centro ropa usada en buen estado y recibe a cambio unos vales “tiernitos” que le sirven para obtener otra ropa también usada en un mercadillo que se realiza en la Semana Cultural. La finalidad es concienciar sobre la necesidad de reciclar y reutilizar la ropa y aprender a consumir de forma responsable.

PROYECTO PILOTO “ESCUELAS SALUDABLES”

Nuestro centro ha participado durante los cursos 2021-22 y 2022-23 en este proyecto piloto de “Escuelas Saludables”, obteniendo la insignia de plata por su destacada participación. Como resultado de esta participación se implementó el programa de “Fruta y Leche” de la Unión Europea. Y se van a hacer realidad dos retos propuestos: la instalación de un rocódromo (ya instalado) y de una pista de Calistenia (ya instalado). También se instauro la “San Silvestre en el Tierno” que va por su tercera edición y que se realiza en el mes de diciembre con la participación de toda la Comunidad educativa. En la actualidad participamos en el Moving Schools Challenge, con retos mensuales y un recuento de kilómetros saludables realizados por los grupos del alumnado.



PROYECTO RED DE HUERTOS



Desde el 2013 nuestro instituto pertenece a la Red de Huertos Escolares del Ayuntamiento de Madrid, contamos con cuatro bancales de huerto donde podemos desarrollar actividades de siembra, cuidados y recolección de plantaciones tanto de invierno como de verano; además de realizar otras actividades educativas relacionadas con el entorno del huerto (estudio de biodiversidad, del suelo, compostaje...), mayoritariamente estas actividades serán realizadas en la optativa de 3º de la ESO Taller de Botánica, pero se encuentra abierto a cualquier otro curso del centro o miembros de la comunidad educativa.



PROGRAMA INCLUSIVE CIRCULAR LAB

Por segundo año participamos en el programa educativo inclusivo de economía circular “The Inclusive Circular Lab” llevado a cabo por la Fundación Juan XXIII, es un proyecto piloto de compostaje de residuos orgánicos realizado en el propio centro educativo, llevaremos a cabo el proceso de compostaje y recogeremos los datos objetivos del mismo para registrarlos en un formulario digital, que será compartido con otras entidades educativas participantes en el proyecto. Se compartirá esta experiencia participando en el evento “VI Congreso Escuelas Circulares y Sostenibles”.

PROGRAMA DE LA UNIÓN EUROPEA “FRUTA Y LECHE”



Desde el curso 2021-22, nuestro centro participa en el programa financiado por la Unión Europea “Fruta y Leche”. En dicho programa se proporciona a los centros fruta y leche para repartir entre los alumnos. En nuestro caso, el reparto se realiza en los recreos colaborando alumnos voluntarios de diferentes cursos. A la vez, se realiza una actividad formativa de separación y reciclaje de residuos, con la instalación de contenedores para la materia orgánica y para los er

PROYECTO PATIOS INCLUSIVOS



En un proyecto concedido por la junta de distrito de Usera para el curso 2024-25, cuyo objetivo principal es mejorar la convivencia y la inclusión social en los recreos y actividades complementarias a través de la participación escolar y la sostenibilidad. Tiene como fin aumentar la calidad de la respuesta educativa ofrecida a nuestros estudiantes especialmente en dichos espacios de educación no reglada (fuera del aula), mediante la puesta en marcha de un proyecto participativo que tiene como objetivo mejorar la convivencia. Para ello, se va a plantear una iniciativa interdisciplinar que implica a toda la comunidad educativa abordando aspectos de vital importancia en nuestra vida escolar, entre los que se encuentran: club de lectura, tenis de mesa, campeonato escolar de fútbol y baloncesto, juegos de mesa, ajedrez, actividades musicales, actividades en el huerto, taller de lengua de signos, etc.

PROYECTO STEM



Desde hace varios años el centro ha realizado diferentes iniciativas para intentar acercar las disciplinas STEM al alumnado como participar en: a) II Competición STEM de la Comunidad de Madrid, b) la iniciativa “11 de febrero” que celebra el día de la niña y la mujer en la ciencia (con actividades y múltiples charlas impartidas por investigadoras de diversos centros de investigación y universidades), c) el programa de ciencia ciudadana de la Fundación Ibercibis “Vigilantes del Aire” (curso

2022/2023) y “Vigilantes del Suelo” (curso 2023/2024), d) el concurso Explora tu río de la Confederación hidrográfica del Tajo (curso 2023/2024, recibiendo el 2º premio de la categoría de 3º de ESO), e) monólogos científicos del hospital “Doce de Octubre” (cursos 2023-24 y 2024-25), en el presente curso 2024-25 nuestros alumnos resultaron finalistas y f) en las Olimpiadas de Geología y Olimpiadas de Biología. Además, en el proyecto presentado por el actual Equipo Directivo se incluyó en su objetivo 3 el fomentar las competencias STEM en el centro a través de la creación de situaciones de aprendizaje significativas en la comunidad educativa.

En el curso 2024-25, el IES Enrique Tierno Galván ha solicitado unirse a la Red de Centros STEM, por diferentes motivos, entre ellos considera que es una oportunidad única para nuestro planteamiento educativo porque:

1. Permite coordinar de forma integral a nivel de centro iniciativas emprendidas por distintos departamentos dentro de la línea pedagógica iniciada en el proyecto de dirección presentado por el actual Equipo Directivo.
2. Ofrece respaldo institucional para introducir la metodología STEM a nivel de centro aportando recursos metodológicos y económicos, visibilidad y difusión de las iniciativas desarrolladas, espacios de trabajo con otros centros educativos (feria de ciencias) y agentes asociados a disciplinas STEM.
3. Distingue al IES Enrique Tierno Galván comparativamente con otros centros como institución que apuesta por las disciplinas STEM como base de su marco pedagógico.
4. Puede impulsar un aumento en la proporción de alumnado de Bachillerato que se decanta por la modalidad científico-tecnológica.

La adhesión fue aceptada y cuatro miembros del claustro hicieron un curso en el ISMIE. En el presente curso 2025-26 pondremos en marcha el proyecto que tiene como **reto a trabajar** que los propios estudiantes de 3º de ESO diseñen una investigación para analizar sus conductas con el fin de realizar posteriormente una serie de propuestas que les permitan adquirir unos hábitos más saludables.

Para ello, esta propuesta de innovación educativa busca utilizar la metodología STEM y coordinar de forma interdisciplinar el trabajo de distintas áreas (Física y Química, Matemáticas, Tecnología y Digitalización, Biología y Geología, Lengua Castellana y Literatura e Inglés).

PROYECTO DE MEDIACIÓN

En el presente curso 2025-26 se implementará en el centro un proyecto de mediación entre iguales. La puesta en marcha del proyecto se incluye en el Plan de Convivencia del centro que a su vez se recogía en el proyecto de dirección presentado por este equipo directivo en 2023. En el curso anterior 2024-25, algunos componentes del claustro acudieron a una formación en el IES Pradolongo y otros participaron en el Seminario de Mediación realizado en el propio centro. El objetivo es mejorar la

convivencia en el centro y que nuestro alumnado aprenda a resolver sus conflictos de forma pacífica.

PROYECTO DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES: MEMORIA VECINAL, ORCASITAS.

La propuesta de "Encuentros Intergeneracionales. Memoria Vecinal" tiene como objetivo principal **crear vínculos significativos entre personas mayores del barrio y jóvenes estudiantes**, fomentando el diálogo entre generaciones, la recuperación de la historia local y el fortalecimiento del tejido comunitario.

A través de actividades colaborativas y espacios de encuentro, se busca **preservar la memoria histórica del movimiento vecinal**, en concreto el del barrio de Orcasitas, así como promover una ciudadanía crítica, y reforzar el sentido de pertenencia del alumnado hacia su entorno.

Estas acciones permiten visibilizar historias reales de vida y explorar el pasado reciente de los barrios, recuperando las narrativas de lucha vecinal y estableciendo vínculos significativos entre los participantes y las personas que pueden ofrecer su testimonio en primera persona. Estas memorias reflejan luchas fundamentales por la mejora de las condiciones de vida, los derechos de la clase trabajadora, la igualdad de género y la **construcción democrática**.

Asimismo, estos espacios de diálogo intergeneracional facilitan la comprensión/empatía y ponen en relación el pasado con el presente, identificando necesidades e incertidumbres actuales, además promueven la reflexión colectiva para construir propuestas de futuro. El enfoque metodológico parte del interés por las formas de organización y movilización que surgieron en los barrios y municipios de Madrid durante la segunda mitad del siglo XX, y de la necesidad de recuperar y traducir esas experiencias a los desafíos contemporáneos.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA LECTORA



PCT de refuerzo de la
COMPETENCIA
LECTORA

Durante el curso 2024-2025 se ha implantado en el centro el PCT CL. Este programa se enmarca dentro de la normativa de la Unión Europea que establece como prioridad estratégica para la próxima década la mejora de la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito para todos en la educación y la formación.

Su objetivo fundamental será la mejora de la competencia lectora del alumnado en la etapa obligatoria, como parte del desarrollo de una de las ocho competencias claves: la competencia en comunicación lingüística, que implica interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Esa mejora pretende alcanzarse a través de una serie de objetivos específicos, que son: atender al alumnado de manera personalizada (desdobles); trabajar en la reducción de la brecha de género en la competencia lectora; formar a asesores de las Administraciones educativas, coordinadores y docentes de los centros educativos en las metodologías del proceso de lectoescritura y en estrategias para el aprendizaje competencial de la lectura en distintos soportes; y asesorar a los centros para el desarrollo de los planes de lectura.

PARTICIPACIÓN EN LAS OLIMPIADAS Y COMPETICIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (MadridSkills y SpainSkills)



Desde cursos anteriores el alumnado participa en las Olimpiadas de Biología y de Geología, se pretende fomentar la participación en otras olimpiadas.

En el curso 2024-25 por primera vez alumnado del centro ha participado en las jornadas de Madridskills. Se han presentado dos alumnos del ciclo formativo de grado medio de instalación y mantenimiento, acompañados por dos de sus profesores y tres alumnos de ciclos formativos de grado superior de informática en la disciplina de Emprendimiento, acompañados por un profesor. Aunque los alumnos no se han clasificado para las Spainskills, ha sido para ellos una experiencia muy motivadora.

El centro se propone para el curso 2025-26 y siguientes la creación de la figura de Coordinador de las Skills que motive y coordine con todas las familias profesionales la preparación de alumnos para las próximas Madridskills del curso 2026-27. También en el presente curso 2025-26 se realizarán una versión de las Skills en el centro.

RECURSOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En el centro se dispone de dos recursos incorporados en los últimos años que suponen una gran aportación por el centro:

- El aula tecnológica (**ATECA**) fue creada en el curso 2022-23, en ellas se incorporan nuevas tecnologías como impresoras 3D, simuladores virtuales, gafas de realidad virtual, ordenadores portátiles, pantalla táctil para mejorar la docencia de las familias profesionales y acercarla al entorno productivo real. Nuestro objetivo es seguir impulsando su uso.
- El aula de emprendimiento (**APE**) fue creada en el curso 2022-23 y se inauguró de forma oficial en septiembre de 2023. Es un recurso muy

importante para dinamizar el emprendimiento, favorecer la creatividad del alumnado y llegar a ser un vivero de ideas y porque no, de futuras empresas. Desde la coordinación de esta aula se han puesto en marcha distintas iniciativas para dar a conocer las actividades de las familias profesionales entre sí y con otras enseñanzas del centro. También se ha creado una jornada de emprendimiento con la colaboración de emprendedores (creadores de empresas), algunos de ellos antiguos alumnos del centro.

Por las tardes, el alumnado puede participar en tres actividades, una de ella proporcionada por la Junta de distrito de Usera y las otras dos por la Consejería de Educación:

- Se ofrecen actividades deportivas en colaboración con la Junta de distrito de Usera que mediante la asociación “Tritoma” ofrece a los alumnos clases de fútbol y gimnasia deportiva
- Plan de Refuerzo Académico, REFUERZA. Este plan, como señal diferenciadora de nuestro centro, es realizado por antiguos alumnos del centro que son los responsables de dar apoyo académico a los nuevos alumnos. Los alumnos de 1º a 4º de la ESO reciben apoyo académico en las materias de matemáticas y lengua castellana y literatura. Este recurso es muy valorado por los departamentos de Matemáticas y Lengua.
- El centro desde el curso 2025-26 vuelve a formar parte del grupo de institutos que fomentan la actividad física y deportiva. Se solicitó en fecha nuestra participación en el programa IPAFD y fue aceptada.

La organización del Secretariado Gitano gestiona y subvenciona clases de Apoyo y Refuerzo para alumnos de etnia gitana de nuestro centro y de otros centros de la zona.

DIFUSIÓN DEL PROYECTO

EVALUACIÓN

Se revisará en profundidad cada vez que cambie el Equipo Directivo. Existirá, sin embargo, una revisión abierta que se realizará anualmente, siempre que se estime necesario. Al igual que la PGA, se evaluará anualmente por el Equipo Directivo con la ayuda de todos los miembros de la comunidad educativa, como es preceptivo.

Los diferentes documentos institucionales irán evaluando y controlando el proyecto de una forma global. La PGA diseñada al inicio de cada curso constituye la primera **evaluación** y más **inicial** del PEC que de cada año será sometida a su vez, a valoración por diferentes ámbitos de la comunidad educativa como Claustro y Consejo Escolar, asimismo este proceso ha de ser **continuo**, evaluando cada una de las actuaciones y líneas que definen los diferentes objetivos, que se irán desarrollando como indicadores del proceso y del logro. Finalmente, la **evaluación final** de los resultados obtenidos se analizará en la memoria de final del curso. En

ella se trasladan las valoraciones de los diferentes ámbitos de la comunidad educativa sobre los aspectos más importantes del proyecto quedando reflejadas en encuestas de satisfacción. Del análisis y evaluación final de la memoria se obtendrán las propuestas de mejora que se incorporarán a la programación del curso posterior y que servirán de arranque y valoración para la siguiente PGA.

Se deberá por tanto ir evaluando el proceso, las actuaciones y el resultado, de todo el proyecto, persiguiendo:

- Fomentar la revisión y la renovación de la práctica docente del profesorado.
- Evaluar de manera habitual el cumplimiento de los objetivos marcados en el proyecto.
- Trasladar a la Comunidad Educativa la utilidad de la evaluación como herramienta de mejora y no sólo como un diagnóstico que no tenga consecuencias.

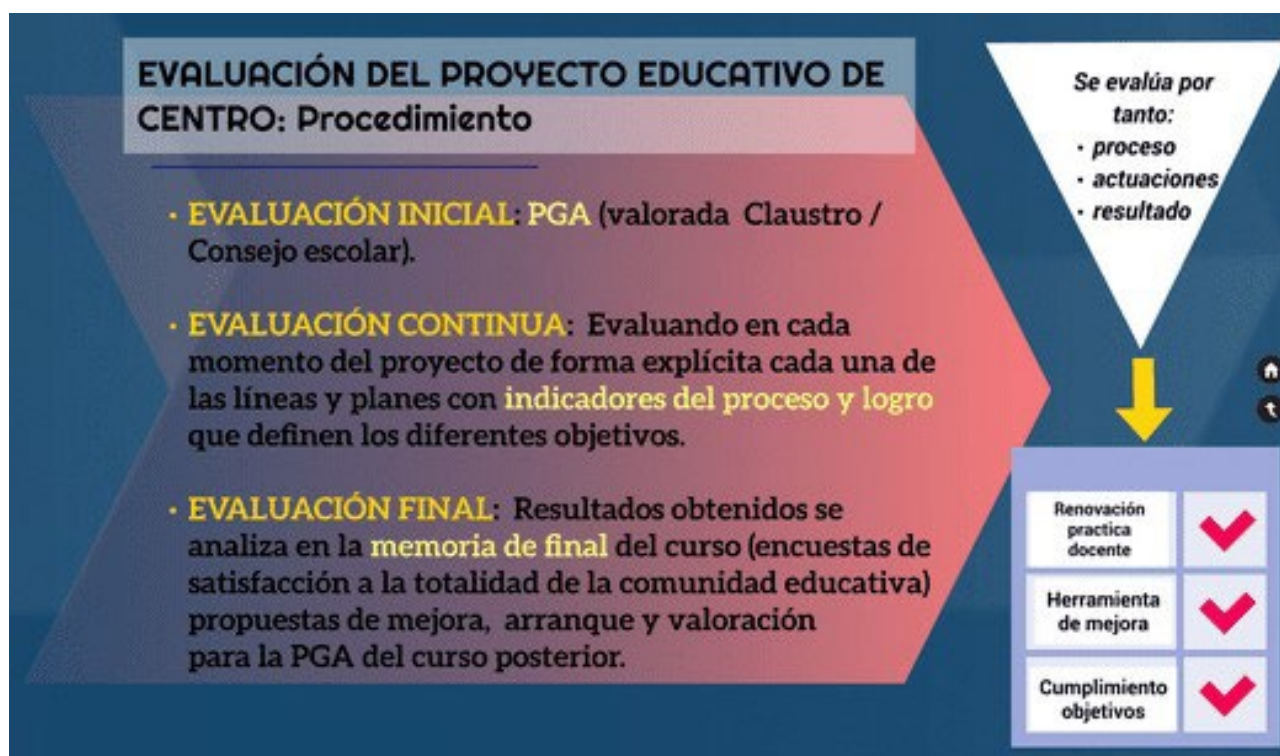
MODIFICACIÓN

En la Programación General Anual se irán introduciendo las modificaciones que se estimen convenientes, y transcurrido al menos un año desde su aplicación y vista la efectividad de tales cambios, podrán trasladarse al PEC y ser aprobados por el Consejo Escolar. No obstante, la revisión en profundidad y modificación consiguiente, si ésta fuera necesaria, se realizará cada vez que cambie el equipo directivo.

Es recomendable que se haga cada año. Por ello, una vez modificado en 2025, será nuevamente revisado en el 2027, a través de un proceso de evaluación y presentación de modificaciones, de modo que continúe siendo un marco de referencia real y práctico para todos los miembros y documentos de la comunidad educativa.

DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE CENTRO

- El Proyecto Educativo de Centro se publicitará en la página web del centro y en el aula virtual institucional.
- Habrá información sobre nuestra oferta educativa en la WEB del centro.



Para hacer constar que el presente Proyecto educativo de centro elaborado el curso **2025/26** ha sido informado y aprobado en la sesión de Claustro celebrada el **23/10/2025**, y ha sido informado y aprobado por el Consejo Escolar en la sesión celebrada el **23/10/2025**.

VºBº

La Directora

El Secretario



CIF: Q2868574A

**I.E.S. ENRIQUE
TIERNO GALVÁN**

Código de centro: 28020703

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

Comunidad
de MadridDirección de Área Territorial
Madrid CapitalCONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PLAN DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DE RESULTADOS ACADÉMICOS

OBJETIVO PRIORITARIO : ESTABLECER UN PLAN DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DE RESULTADOS ACADÉMICOS QUE INCENTIVE AL ALUMNADO POTENCIANDO Y PROMOViendo SUS CAPACIDADES, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE CADA ALUMNO/A.

Justificación:

La valoración del aprendizaje académico del alumnado constituye un factor imprescindible y fundamental para la valoración de la calidad educativa. El rendimiento académico es la suma de diferentes y complejos factores que actúan en el alumno/a que aprende. Las notas obtenidas, constituyen un indicador que certifica el logro alcanzado, y es accesible para valorar el rendimiento académico, si se asume que las notas reflejan los logros académicos en los diferentes componentes del aprendizaje, incluyendo el personal y el social.

INDICADORES DE LOGRO:

- Porcentaje de profesores que participan en los cursos de formación.
- Nº de alumnos el plan refuerza que mejoran sus resultados al finalizar el curso.
- Nº de alumnos del programa de compensatoria que mejoran sus resultados al finalizar el curso.
- Porcentaje de horas destinadas al apoyo de pendientes en el horario lectivo del profesorado.
- Nº de proyectos o programas que fomenten el aprendizaje transversal.
- Nº de metodología activas presentes en las programaciones de cada Departamento/Familia.
- Nº de reuniones mantenidas: tutores, CCP, etc. en la que se analizan los resultados obtenidos.
- Nº de alumnos que participan en concursos y situaciones de emprendimiento.
- Nº de programaciones correctamente estructuradas
- Análisis y comparación estadística de los resultados académicos que envía el servicio de inspección educativa/comparativo curso anterior.
- Análisis y comparación de los resultados de pruebas externas: 4º ESO y EBAU/comparativa con curso anterior.
- Disminución en un 20% de las faltas de asistencia y de los expedientes de absentismo abiertos respecto a cursos anteriores.
- Aumento en un 20% del número de compromisos firmados.
- Disminución en un 20% del número de alumnos que pierden la evaluación continua o sufren anulación de su matrícula.

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS

El FSE+ invierte en su futuro



ACTUACIÓN ESPECÍFICA 1	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE TAREA/CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
Establecer técnicas de aprendizaje innovador en el aula que se incorporen en el apartado metodológico de las programaciones de los Departamentos			
TAREA 1.1			
Implicación del profesorado más experto en nuevas tecnologías y aprendizaje innovador para que comparta e instruya al resto de compañeros: impartiendo talleres, compartiendo experiencias y utilizando la observación en el aula.	A lo largo del curso	Profesorado/equipo directivo	Materiales formativos creados
TAREA 1.2			
Actuaciones/cursos de formación para mejorar la competencia digital: Sesiones iniciales septiembre para el manejo de pantallas digitales, aulas virtuales, cursos seminarios de herramientas de innovación (aula del futuro), información de la oferta formativa del CTIF, CRI, etc.	Primer trimestre	TIC/Departamento de informática/Dirección	Cursos propuestos y profesorado participante
TAREA 1.3			
Establecimiento de canales de comunicación con las familias y el alumnado para que comprendan las situaciones de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados	A lo largo del curso	Profesorado/tutores	Nº de canales de comunicación establecidos por el profesorado.
TAREA 1.4			
Promoción de actividades atractivas de aprendizaje para los alumnos haciendo uso de estrategias metodológicas innovadoras	A lo largo de las evaluaciones	Departamentos/Dirección	Encuestas de satisfacción del alumnado sobre la metodología utilizada.



**I.E.S. ENRIQUE
TIERNO GALVÁN**

CIF: Q2868574A

Código de centro: 28020703



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



**Comunidad
de Madrid**

Dirección de Área Territorial
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

TAREA 1.5			
Fomento de la implicación de los profesores en la motivación del alumnado para el estudio y la participación en clase utilizando estrategias encaminadas a mejorar su autoestima, tales como el reconocimiento y puesta en valor de sus progresos por pequeños que sean	A lo largo de las evaluaciones	Profesorado/Departamentos	Encuestas de satisfacción del alumnado
TAREA 1.6			
Incorporación de proyectos de aprendizaje transversal que implique a varios Departamentos y fomento el trabajo en equipo	Primer trimestre	Departamentos/Dirección	Planificación de los proyectos

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro



ACTUACION ESPECÍFICA 2	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE TAREA/CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
Potenciar la atención individualizada al alumnado con dificultades o problemas en el aprendizaje, controlando y valorando a su vez la respuesta educativa producida, así como el impacto establecido en la mejora de los resultados			
TAREA 2.1			
Establecimiento del PLAN REFUERZA para el alumnado que después de la 1ª evaluación no lograra adquirir las competencias necesarias para cumplir los objetivos	Segundo trimestre	Tutor/Jefatura de estudios	Análisis estadístico comparativo del principio de curso con respecto a los logros alcanzados de final de curso
TAREA 2.2			
Aumento del número de horas lectivas del cupo de profesorado destinadas para la atención individualizada de las pendientes	Septiembre	Jefatura/Dirección	Visualización en horario
TAREA 2.3			
Los tutores de forma personalizada citaran a las familias del alumnado con dificultades en su marcha educativa, después de los resultados de la primera evaluación	Primer trimestre	Tutores/Jefatura	Acta de las reuniones mantenidas con las familias
TAREA 2.4			
Establecimiento de actividades de evaluación para el alumnado con materias pendientes y/o suspensas	A lo largo del curso	Profesorado/Jefaturas de departamentos y familias profesionales	Control de la entrega de las actividades al alumnado



**I.E.S. ENRIQUE
TIERNO GALVÁN**

CIF: Q2868574A

Código de centro: 28020703



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



**Comunidad
de Madrid**

Dirección de Área Territorial
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

TAREA 2.5			
Información individualizada por parte de los Departamentos a las familias y alumnado con pendientes del plan de mejora del aprendizaje establecido por el departamento: fechas, actividades, etc. para la recuperación de la materia	A lo largo del curso	Tutores/Departamentos/ Coordinadora de pendientes	Control de la entrega de la información pertinente
TAREA 2.6			
Introducción en las programaciones de las condiciones y formas de trabajo: metodología, criterios de evaluación, etc. para el seguimiento y control del alumnado, que bajo circunstancias justificadas y extraordinarias no pudieran acudir al centro	Primer trimestre	Profesorado/Departamentos	Establecimiento en las programaciones didácticas

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro



**I.E.S. ENRIQUE
TIERNO GALVÁN**

CIF: Q2868574A

Código de centro: 28020703



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Comunidad
de Madrid

Dirección de Área Territorial
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ACTUACION ESPECÍFICA 3	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE TAREA/CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
Incorporar modalidades diferentes de aprendizaje que promuevan un aprendizaje activo y participativo desarrollando la autonomía e implicación personal del alumnado			
TAREA 3.1			
Dinamización del uso del Aula de emprendimiento para todo el alumnado de FP, así como hacerlo extensivo al alumnado de 4º de la ESO y Bachillerato	Todo el curso	Profesorado/Coordinadores/Equipo directivo	Porcentaje de alumnos que utilizan el aula
TAREA 3.2			
Dinamización del aula ATECA.	Primer trimestre	Profesorado/Coordinador/Equipo directivo.	Porcentaje de alumnos que utilizan el aula
TAREA 3.3			
Fomento de la participación del alumnado en proyectos y en concursos que desarrollen el espíritu de la competitividad y sirvan para potenciar la autoestima: olimpiadas de matemáticas, concurso primavera, olimpiadas de biología y geología, skills, etc.	Todo el curso	Profesorado/Departamentos	Número de alumnos inscritos
TAREA 3.4			
Desarrollo de las diferentes metodologías de aprendizaje: por proyectos (ABP), por servicio, colaborativo, gamificación, clase invertida, role playing, etc.	Todo el curso	Profesorado/Orientación/Equipo directivo	Número de metodologías implementadas
TAREA 3.5			
Participación en concursos y jornadas de emprendimiento que supongan motivación y estímulo para el alumnado	Todo el curso	Profesorado/Jefatura/Departamentos/Responsable aula de emprendimiento	Porcentaje de alumnos presentados a los concursos

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro



**I.E.S. ENRIQUE
TIERNO GALVÁN**

CIF: Q2868574A

Código de centro: 28020703



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



**Comunidad
de Madrid**

Dirección de Área Territorial
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

TAREA 3.6

- Aumento de la motivación y el rendimiento escolar de estos alumnos, en los casos en que sea necesarios

• Todo el curso

• Profesorado/Jefatura

- Control del seguimiento del rendimiento académico

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro



**I.E.S. ENRIQUE
TIERNO GALVÁN**

CIF: Q2868574A

Código de centro: 28020703



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



Comunidad
de Madrid

Dirección de Área Territorial
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ACTUACION ESPECÍFICA 4	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE TAREA/CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO
Disminuir el absentismo escolar y evitar el abandono escolar			
TAREA 4.1			
• Control del absentismo, mediante el registro regular de la asistencia para evaluar su evolución	• Todo el curso	• Tutores/PSC/Jefatura de estudios	• Número de protocolos de absentismo activos
TAREA 4.2			
• Fomento del uso por parte de las familias de la aplicación ROBLE, para el control de las faltas de asistencia y de comunicación de las ausencias	• Todo el curso	• Tutores/Jefatura	• Porcentaje de familias que usan ROBLE por aula
TAREA 4.3			
• Firma de compromisos internos del centro con alumnado y sus familias para disminuir las faltas de asistencia	• Todo el curso	• Tutores/Orientación/Jefatura	• Número de compromisos firmados
TAREA 4.4			
• Apertura de expedientes de absentismo	• Todo el curso	• Tutores/PSCs/Jefatura	• Porcentaje de disminución de los expedientes, respecto a cursos anteriores
TAREA 4.5			
• Colaboración con las técnicas del ayuntamiento de Madrid u otras organizaciones para la disminución del absentismo	• Todo el curso	• PSC/Jefatura de estudios	• Porcentaje de alumnado absentista en seguimiento
TAREA 4.6			
• Información y comunicación al alumnado de Ciclos de grado medio y superior de la pérdida de evaluación continua e incluso la	• Todo el curso	• Tutores/Jefatura	• Porcentaje de alumnado que pierde la evaluación continua o sufre anulación de matrícula

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro



CIF: Q2868574A

**I.E.S. ENRIQUE
TIERNO GALVÁN**

Código de centro: 28020703



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



**Comunidad
de Madrid**

Dirección de Área Territorial
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

anulación de la matrícula por faltas de asistencia			
---	--	--	--

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro